



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 297

DE INVESTIGACIÓN SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 5

celebrada el viernes, 21 de septiembre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

	Página
— De don José María Ruiz de la Serna. (Número de expediente 219/000241.)	8950
— De don Francisco Javier Sierra de la Flor. (Número de expediente 219/000242.)	8993
— De don José María Castro Martínez. (Número de expediente 219/000243.)	8997
— De don Aníbal Sardón Alvira. (Número de expediente 172/000244.)	9032

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— **DE DON JOSÉ MARÍA RUIZ DE LA SERNA.**
(Número de expediente 219/000241)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión de la Comisión de investigación de Gescartera.

Si no hay ninguna cuestión de procedimiento que los representantes de los grupos parlamentarios quiera plantear, vamos a pasar al primer compareciente en la mañana de hoy, que es don José María Ruiz de la Serna. Que los servicios de la Cámara le hagan comparecer. (Pausa.)

Estando ya presente en la sala el primer compareciente, don José María Ruiz de la Serna —que asiste a la sesión acompañado de su asesor jurídico—, quiero decirle que si antes de que esta presidencia dé el turno de palabra a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios miembros de esta Comisión, quiere hacer alguna declaración, o informe a esta Comisión, lo puede hacer y si no pasaríamos directamente al turno de preguntas.

Supongo que tanto al señor compareciente como a su asesor, la letrada de esta Comisión les ha informado de los procedimientos, bases y fundamentos legales en derecho que les asisten y a los que quedan sometidos ante esta Comisión. Asimismo, el presidente velará por el cumplimiento de nuestro reglamento y normas que lo rigen. Si quiere hacer alguna alegación, tiene S.S. la palabra.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, señoría.

Únicamente quiero decir que quedo a disposición de esta Comisión parlamentaria para que me efectúen todas las preguntas. Deseo que sepan disculparme si no puedo contestar a las que afecten a mi derecho de defensa, al estar bajo la instrucción penal. En cuanto al resto, quedo a su disposición plena.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ruiz de la Serna.

Tiene en primer lugar la palabra el comisionado diputado por el Grupo Parlamentario Socialista, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Buenos días, señor Ruiz de la Serna.

El Grupo Socialista le agradece la disponibilidad que acaba de expresar para contestar a nuestras preguntas, teniendo en cuenta su condición de imputado y, por tanto, la especial protección de que usted disfruta en lo que se refiere a las materias que están cubiertas por el sumario que en estos momentos se instruye ante la jurisdicción penal de la Audiencia Nacional.

Se lo agradecemos, pero quiero recordarle que las investigaciones que en estos momentos se llevan a cabo por la jurisdicción penal y las de esta Comisión de investigación son perfectamente distinguibles, afectan a objetos y responsabilidades distintas. Usted en estos momentos hace frente —y le deseamos la mejor suerte— a responsabilidades de naturaleza penal ante la jurisdicción penal en una investigación en curso, pero el Parlamento está intentado esclarecer responsabilidades de otra naturaleza: responsabilidades políticas que conciernen a los titulares de aquellos órganos de la Administración general del Estado, altos cargos y organismos supervisores, administraciones relevantes en el ámbito del sector público-económico y del mercado financiero, que pueden contribuir —y desde el punto de vista socialista sin duda ninguna deben contribuir decisivamente— a explicar de manera creíble, de modo que no se tome por menor de edad a la opinión pública ni a la sociedad española; un escándalo que tiene su arranque en las actividades de una sociedad bursátil con la que usted está directamente relacionado pero que no acaban ahí, que se ramifican en comportamientos, actitudes y actividades de responsables de órganos de la Administración del Estado y de organismos reguladores.

Le invito francamente a que haga expreso su conocimiento en la Comisión sobre lo que sucedió con esa sociedad con la que usted está tan directamente relacionado, con Gescartera, que nos dé su versión en términos que —subrayamos— son perfectamente distinguibles de los que conciernen al objeto sobre el que está trabajando la jurisdicción penal, porque hay muchas materias penalmente relevantes que tienen que figurar en las preguntas que usted tiene que atender ante la jurisdicción penal, en la instrucción de ese sumario, pero hay otras muchas que no siendo penalmente relevantes sí lo son para esclarecer, por supuesto, esas responsabilidades políticas que a nosotros nos ocupan y que justifican nuestro trabajo. Le invito a que colabore con nosotros, con todos los grupos de esta Cámara, no sólo con el Grupo Socialista, a que dé su testimonio cumplido, recordándole también que ese testimonio tiene que ajustarse a la verdad, porque es constitutivo de responsabilidad penal faltar a la verdad en la deposición de ese testimonio ante la Comisión de investigación. Le ruego que recuerde que cada una de sus respuestas debe atenerse a la verdad so pena de incurrir en un nuevo ámbito de eventual responsabilidad penal.

Nos gustaría conocer, en primer lugar, su propio tránsito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con anterioridad a su acceso a un cargo directivo en la sociedad Gescartera. Nos gustaría saber desde qué formación profesional accede usted a la condición de directivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, qué cargos desempeñó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en qué fecha exactamente

deja usted de desempeñar funciones en dicha Comisión para pasar a Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Me incorporé a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el mes de noviembre del año 1989; provenía del Banco Español de Crédito, del departamento que se llamaba Banesto Europa. Me incorporé, como digo, a la CNMV, al departamento que se llamaba entonces de sujetos del mercado. Ahí nos encargábamos de la supervisión de sociedades y agencias de valores. Estuve en ese departamento hasta el año 1994, creo recordar, fecha en la que pasé al departamento de instituciones de inversión colectiva. En ambos departamentos mi único cargo nunca fue directivo, fue técnico. Fui técnico de la CNMV en el departamento de instituciones de inversión colectiva, primero estuve en la división de supervisión que se encargaba de gestoras de fondos los propios fondos, SIM y SIMCAV y gestoras de cartera. Los dos últimos meses que estuve en la Comisión fue en el departamento para inscripciones de fondos, autorizaciones, etcétera, hasta el mes de marzo del año 1997, en que paso a incorporarme al grupo de Gescartera.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Quiere eso decir que usted nunca ostentaba la condición de funcionario?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No. Era personal laboral contratado.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y en esa condición trabaja usted en la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Cuál es el tránsito, desde el punto de vista jurídico, desde la CNMV hacia Gescartera? ¿Cómo cesa su relación laboral? ¿Fue un cese voluntario?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, fue a petición propia.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Decisión voluntaria de su contrato laboral con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Efectivamente, creo que pedí excedencia por tres años. Ya está vencida, pero fue a petición propia.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Permítame que le pregunte si considera conveniente o ético que trabajadores de la CNMV, que han desempeñado funciones de control de las sociedades que operan en el mercado de valores pasen, sin solución de continuidad del órgano de control de esas sociedades, a trabajar en las sociedades controladas.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** En principio no había ningún tipo de incompatibilidad para nosotros como técnicos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Ni siquiera atendiendo a lo dispuesto en el código general de conducta de los miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** El código general de conducta se hizo posteriormente a mi salida. No estoy muy seguro, pero recuerdo que es posterior a mi salida. No sé cómo es el actual. Las únicas cláusulas que teníamos del código general de conducta cuando me incorporé a la CNMV, eran las referentes a la compraventa de valores por cuenta propia. Las incompatibilidades de trabajo se impusieron para los directores pero no para los técnicos. Actualmente, no sé como está ese código.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Trabajando para la CNMV, ¿solicitó alguna vez la declaración de compatibilidad con alguna otra actividad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, nunca.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Estuvo todo el tiempo trabajando para la CNMV en dedicación exclusiva?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Es lo que había en mi contrato.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede contarnos cuántos antiguos trabajadores de la CNMV trabajaban para Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Excluyéndome, un compañero más que vino de la CNMV a incorporarse a Gescartera.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Nadie más?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Que yo sepa, nadie más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede recordar el nombre de ese compañero?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Don Salvador Alcaraz.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Cuéntenos las funciones que pasó a desempeñar en Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** La constitución de la gestora de instituciones, que se llama Gescartera—Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Fue para desarrollar la gestora de insti-

tuciones y la constitución de dos fondos de inversión. En principio se llamaban Gescartera Renta Variable FIM y Gescartera Renta Fija FIM, si bien únicamente se llegó a constituir el de Gescartera Renta Variable FIM, cuya denominación actual es Gescartera Global FIM. Ese fue el primer encargo que tuve en 1997.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** En el desenvolvimiento de esas funciones, ¿recuerda inspecciones de la Agencia Tributaria?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** En Gescartera, no.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿En ninguna de las sociedades?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** En algunas sociedades creo que sí, pero no llevé nunca este tema. Le estoy hablando por referencias. Hablo de sociedades vinculadas y a lo mejor no directamente relacionadas con Gescartera. No recuerdo actuaciones de la Agencia Tributaria.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y procedimientos sancionatorios a la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, en el año 1999 se inicia.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Usted fue personalmente sancionado por la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede recordarnos el procedimiento sancionador y la sanción?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí. La apertura de expediente — intento ser lo más preciso posible, me disculparé S.S. si yerro en las fechas — es del 6 de abril del año 1999, se amplía el 16 de abril del mismo año y finaliza en el mes de junio o julio del año 2000, imponiéndome una sanción de 3 millones de pesetas en total por dos conceptos: de dos y de un millón de pesetas.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Recuerda qué naturaleza o carácter tenía la sanción?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Eran faltas graves, una por obstruir la labor de inspección de la CNMV y la otra —creo recordar— por el tema por no llevar los asientos contables exigidos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Recuerda los supuestos de hecho? ¿Cómo obstruía usted la labor de la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Me disculparé S.S., pero es un tema que ahora mismo también hemos presentado en los tribunales. Está recurrido y puede afectar a mi derecho de defensa. Le ruego que me disculpe.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Tiene recurrida igualmente la segunda sanción, por la segunda falta grave?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** En relación con la CNMV desde su posición con Gescartera, ¿con qué antiguos compañeros de la CNMV mantuvo usted relaciones dentro de la institución?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Tenía amistades, con las cuales me honro, con los antiguos compañeros de trabajo. Tampoco he podido desarrollar una relación muy profunda con ellos, si bien sigo manteniendo esa amistad. Debido a las inspecciones que hemos tenido y a la duración de las mismas, ellos también tuvieron la delicadeza de no ponernos nunca en una situación incómoda para cualquiera de las partes. Aunque en el tiempo sí ha habido un distanciamiento en el trato, yo no he olvidado especialmente esas amistades.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Mantuvo usted relaciones de trabajo con don Luis Ramallo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No; de trabajo, no. El era mi vicepresidente cuando estuve en la CNMV los últimos meses, pero no tuve relaciones de trabajo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y con doña Pilar Valiente, vocal del Consejo durante su tránsito por la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** A doña Pilar Valiente la conocí únicamente, en el año 1999, en un pasillo de la CNMV. Me la presentaron como consejera. Simplemente ocurrió así no hubo trato..

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y durante su trabajo directivo en Gescartera no mantuvo relaciones ni con don Luis Ramallo ni con doña Pilar Valiente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, con doña Pilar Valiente no pudo ser, por incorporarse ella a la CNMV con posterioridad a mi cese. En cuanto a don Luis Ramallo, no hubo tampoco nunca relación de trabajo por tratarse del vicepresidente y yo simplemente un técnico.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Le he preguntado como directivo de Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Como directivo de Gescartera, ¿cuando estuvieron ellos?

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Cuando estuvo usted como directivo de Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Disculpe porque le entendía sobre mi etapa en la CNMV. Como directivo de Gescartera, nunca tuve trato con don Luis Ramallo mientras él estuvo en la CNMV. Repito que mientras él estuvo en la CNMV nunca tuve trato con él.

Como ya he comentado, la primera vez que conocí a doña Pilar Valiente fue en el año 1999 que me la presentaron en un pasillo; fue una presentación absolutamente informal y posteriormente, tuvimos dos almuerzos en los años 2000 y 2001.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Recuerda las fechas y los asistentes a esos almuerzos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** El primer almuerzo fue a finales de octubre o principios de noviembre y los comensales fuimos doña Pilar Valiente, doña Pilar Giménez-Reyna, don Enrique Giménez-Reyna, don Antonio Alonso, don Antonio Camacho y yo. Fue en un restaurante de Madrid. La segunda vez...

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Recuerda el restaurante, por favor?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, La Aldaba.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿La Aldaba?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Creo que sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y el segundo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** El segundo fue en la sede de la CNMV y asistimos doña Pilar Valiente, doña Pilar Giménez-Reyna, don Enrique Giménez-Reyna, don Antonio Camacho y yo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y la fecha?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sobre el mes de febrero, a principios de este año 2001.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Quiere decir que está hablando usted con la cúpula de la CNMV, que está usted almorzando en la CNMV con su cúpula?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Con la presidenta, sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Conoce usted la declaración que presta el señor Camacho en el Juzgado de Instrucción Central número 3 de la Audiencia

Nacional en la que le imputa haber entregado documentación falsa a la CNMV en relación con las actividades de Gescartera y, en concreto, certificaciones bancarias del BSCH y de La Caixa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, le ruego, señora, que sepa disculparme y no le responda al ser un tema que afecta directamente a la causa penal en la que estoy incurso.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Qué relaciones mantuvo con los funcionarios de la CNMV don Pedro Villegas y don Antonio Botella?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** A don Pedro Villegas y a don Antonio Botella les conozco desde el año 1989. Eran relaciones de compañeros de trabajo. Posteriormente, cuando dejo la Comisión y me incorporo a Gescartera, las relaciones son de antiguos compañeros de trabajo y de respeto mutuo porque eran supervisores. Alguna actuación directa tuvieron sobre nosotros: don Antonio Botella, a partir de mayo de 1999, llevó la inspección que entonces había y don Pedro Villegas llevaba los expedientes que teníamos abiertos. Fue una relación de trabajo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** De trabajo, naturalmente. ¿Después de abandonar la CNMV e incorporarse a Gescartera, mantiene esas relaciones de trabajo con don Pedro Villegas y Antonio Botella?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí. Antes no tuve tampoco ocasión de poder trabajar con ellos en la CNMV. Posteriormente, por los hechos que fueron sucediendo, sí que hubo ese trato exclusivamente laboral.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** En su condición de trabajador de la CNMV, ¿usted conoce los requisitos y los trámites necesarios para obtener la calificación de agencia de valores y su habilitación para operar en el mercado?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Conoce usted en su tránsito por la CNMV, en los años en que desempeña funciones en la CNMV, algún otro caso en el que se haya obtenido la calificación de agencia de valores de manera tan inusual como sucedió en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Le ruego que me disculpe, pero, por ser un tema que puede afectar a mi defensa, no le puedo contestar ahora mismo. El tema inusual no sé la amplitud que puede tener y cómo puede afectar a mis intereses.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Conoce algún otro caso de sociedad promovida a la calidad de agencia de valores el mismo día en que resulta sancionada?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Ha insistido usted, cuando ha oído el nombre de don Luis Ramallo, en que no tiene contacto con él mientras ocupa cargos directivos en la CNMV, ¿y después?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Después sí, era un notario al que acudíamos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Es exclusivamente en esa condición que mantiene usted relaciones con don Luis Ramallo a partir de su salida de la CNMV?

El señor **RUIZ RAMALLO:** Sí, únicamente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Nos ha explicado usted la circunstancia temporal en que usted transita desde la CNMV a Gescartera, pero no las causas o las relaciones que le llevan a tomar esa decisión. ¿Puede explicárnoslas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, cómo no. Los motivos son estrictamente personales, tanto el aumento de sueldo como el proyecto que, en principio, es apasionante. Son los dos únicos motivos que me llevan a ello.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿ Quién se lo propuso?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Don Antonio Camacho.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Qué conocimiento tenía usted de don Antonio Camacho con anterioridad a tomar esa decisión, a recibir ese ofrecimiento?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Le realicé una supervisión a la sociedad Gescartera en octubre y noviembre de 1995. Es cuando entro en contacto con él y, a partir de entonces mantengo una relación de amistad con comidas una vez al mes, una vez cada dos meses.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** O sea, usted efectúa funciones de supervisión sobre Gescartera y Camacho acaba ofreciéndole incorporarse a la sociedad como directivo con un sustantivo aumento de sueldo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, año y medio después de realizada la inspección.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** El Grupo Socialista le agradece encarecidamente que se haya tomado la deferencia de contestar a nuestras preguntas teniendo en cuenta su condición de imputado en una causa judicial en curso. Se lo agradece de veras.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Catalán de Convergencia i Unión, el señor Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor Ruiz de la Serna, buenos días.

En nombre de Convergència i Unión, del Grupo Parlamentario Catalán, quería, en primer lugar, agradecerle la consideración que tiene al dar respuesta ante esta Comisión de investigación de algunos de los aspectos que los grupos parlamentarios tenemos el deber de investigar. Para nuestro grupo, los comparecientes tienen el deber de colaborar con esta Comisión y, en la medida en que usted esta colaborando hoy en esta Comisión, nuestro grupo se lo agradece. Además, nuestro grupo entiende que esto no le perjudica, sino que esto le puede beneficiar en lo que se refiere a su versión sobre lo ocurrido en Gescartera.

Señor Ruiz de la Serna, se han afirmado muchas cosas del escándalo de Gescartera. El señor Camacho ha llegado a afirmar que en el caso Gescartera no se había producido una estafa y que las pérdidas se debían a lo que podríamos llamar una mala gestión o bien a políticas erróneas de inversión. Yo quería preguntarle: ¿comparte usted esta apreciación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, para nada comparto esa opinión.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, claramente, usted nos afirma aquí que no comparte que los malos resultados de Gescartera se debieran únicamente a políticas erróneas de inversión. ¿ Quiere esto decir, señor Ruiz de la Serna, que ha habido estafa en el supuesto Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Me tiene que disculpar. Me encantaría poderle responder, pero, dada mi condición de imputado, le ruego que sepa entender que tengo que responder esa pregunta en concreto ante su señoría la magistrada juez de la Sala tercera de la Audiencia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De todas formas, señor Ruiz de la Serna, nuestro grupo parlamentario entiende que cuando una sociedad como Gescartera administra

la confianza de sus clientes y sus clientes obtienen pérdidas como las que han obtenido, si no habido únicamente políticas errores de gestión, si no ha habido únicamente mala gestión, debe haber habido un comportamiento claramente fraudulento por parte de quien administra estas carteras, esta confianza, estos depósitos de los clientes. Por tanto, en la primera pregunta, aunque usted no quiera contestarla, llego a esta conclusión: si no comparte la afirmación del señor Camacho de que únicamente se debía a políticas erróneas de inversión, es que, además de esas políticas erróneas de inversión, hubo un comportamiento de engaño a los clientes que confiaron allí sus inversiones.

Señor Ruiz de la Serna, ¿cuál era el cometido, la actividad, de la señora Giménez-Reyna en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Conozco a la señora Giménez-Reyna en el año 1997, cuando me incorporo al grupo, y creo recordar que entonces está ya de vicepresidente, creo recordar. No sé si yerro y a lo mejor era simplemente consejero. Posteriormente, en el año 2000, pasa a ser presidente, si bien su actividad principal es estrictamente comercial; yo me puedo referir al trato directo que tuve con ella a partir del año 1999, ya que antes estaba yo ubicado físicamente en otra sede y previamente en otra empresa, que era Gescartera Gestión. Hablaría de los años 1999, 2000 y 2001. Básicamente su cometido era de relaciones comerciales. Más no le puedo decir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué entiende usted por un cometido comercial?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Captación de clientes y desarrollo de las actividades propias de la empresa.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuál es ese desarrollo de actividades propias de la empresa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** De una forma específica no tenía nada, ella no fijaba tampoco los tipos de interés, pero sí que a lo mejor tomaba algún tipo de referencia, siempre consultado con Antonio Camacho, de vez en cuando me consultaba a mí también, siempre teníamos que tomar la referencia de Antonio Camacho, pero tampoco hacía más dentro de su ámbito, que era comercial.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted afirmaba ahora que entendía por actividad comercial de la señora Giménez-Reyna la captación de clientes. ¿Puede usted manifestarnos qué tipo de clientes captaba la señora Giménez-Reyna para Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** En principio lo desconozco, pero no tengo ninguna razón para pensar que tuviera ningún tipo de discriminación sobre la posi-

ble clientela, no había un ámbito específico. Si se refiere a si había un departamento de clientes institucionales como tal, todavía no estaba creado, si bien había planes, pero por entonces y hasta ahora no estaba creado en Gescartera y tampoco había una actividad específica en ese terreno de Pilar Giménez-Reyna.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted acaba de manifestar, señor Ruiz de la Serna, un aspecto que para nuestro grupo es muy importante en esta Comisión de investigación; nos acaba de manifestar que había un propósito, un plan, de captar clientes institucionales, todavía no se había empezado, pero había un diseño—por lo menos esto es lo que interpreta claramente de su declaración este parlamentario que se dirige a usted— para la captación de clientes institucionales. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Me disculparé porque a lo mejor me he expresado erróneamente. No, me he querido referir a un departamento de clientes institucionales simplemente para una llevanza más directa por parte de la actividad comercial de la empresa. Este cometido, en principio, se lo encomendé a don José María Castro para que empezara a desarrollar esa idea de un departamento específico de clientes institucionales, no como instituciones; con ese sustantivo nos referíamos a clientes de más de 75 ó 100 millones de pesetas. Para nada se refería a captar exclusivamente instituciones como tales. Discúlpeme si le he podido inducir a error.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Ruiz de la Serna, usted era apoderado de Gescartera, como apoderado—y obran ya en manos de los comisionados algunos documentos firmados por usted—, usted con su firma comprometía a Gescartera cuando un cliente entraba en la sociedad. Me refiero a lo siguiente. Usted era quien firmaba, en nombre de Gescartera, que el cliente que depositaba allí sus fondos recibiría una información puntual y detallada de la evolución de sus inversiones. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted, al firmar esos documentos entendía que se comprometía, en nombre de Gescartera, a que esa información puntual a los clientes se realizaría?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Las firmas que he tenido que realizar ahí han sido como apoderado de Gescartera, como usted bien ha indicado, y es en el mero desarrollo de la actividad mercantil de la sociedad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En el desarrollo de esa actividad mercantil, ¿tiene conciencia de si realmente

los clientes recibían la información comprometida por Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Puede repetirme la pregunta?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando usted se compromete en nombre de Gescartera a que los clientes que depositan allí su dinero van a recibir puntualmente información de la evolución de sus inversiones, ¿era consciente de si después esa información se recibía o bien por parte de Gescartera se incumplía la obligación de informar a los clientes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En principio se informaba a todos los clientes.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si es así, yo tengo uno de los contratos de gestión de carteras, firmado por usted, concretamente el contrato firmado con el señor Pichel, de la fundación ONCE, y en la cláusula 4ª, relativa a obligaciones de información de Gescartera, se afirma: Gescartera remitirá al cliente trimestralmente información referida a una comparación entre la situación de la cartera en el momento en que se efectuó la última comunicación y el movimiento habido durante el período, incluyendo el del efectivo, así como detalle de valores nominales y efectivos, número de valores comprados y vendidos o prestados, pagos de cupones o de dividendos, fechas de conversión, etcétera. Incluso se afirma: Esta información se remitirá mensualmente cuando la cartera gestionada presentara pérdidas a final de mes.

Eso, que está firmado por usted, ¿se llevaba a cabo? Esta cláusula, en la que usted se comprometía a que por parte de Gescartera se informaría a los clientes, ¿se llevaba a cabo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Esta pregunta no se la puedo contestar porque creo que puede afectar a mi derecho de defensa.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, entiendo que no se llevaba a cabo. Usted puede no contestármela, pero mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, entiende que Gescartera se comprometió con quienes confiaron allí su dinero a dar una información puntual de la evolución de sus inversiones y que no cumplía puntualmente esa obligación de informar o no lo hacía de la forma adecuada, porque sólo así podemos explicarnos que los clientes pudieran seguir depositando allí sus inversiones cuando la evolución de las mismas no era positiva, sino absolutamente negativa. Entiendo que usted no pueda contestarme a esta pregunta por la presunta implicación penal que pueda tener, pero, repito, nuestro grupo cree que esa información a la que usted se comprometía con los clientes que se captaban después no era cumplida por Gescartera.

¿Llegaba dinero en metálico a Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Algunas veces sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿El dinero en metálico que llegaba a Gescartera tenía después la anotación contable referida al cliente del que provenía, de forma que cualquier auditor pudiera detectar que ese dinero pertenecía al cliente que había depositado ese dinero en metálico?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, ¿nunca el dinero en metálico que se entregaba a Gescartera podía tener después la consideración de dinero negro?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Nunca?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Todos los clientes de la agencia de valores recibían su información fiscal.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y todas las aportaciones que efectuaban esos clientes en dinero, en metálico, constaba que venían de tal cliente con nombre y apellidos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En qué banco se ingresaba ese dinero en metálico?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Últimamente, podía ser en La Caixa o en Caja Madrid, tanto en la institución como en Caja Madrid Bolsa.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué evolución inversora tenía después ese dinero en metálico? ¿Distinta a otro tipo de aportación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿La misma que cualquier otro tipo de aportación que no fuera dinero en metálico?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. La misma.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Recuerda, por su carácter significativo, por su volumen, alguna aportación en metálico significativa? En ese sentido, ¿recuerda, por ejemplo, si han entregado en metálico a Gescartera una cantidad de más de 100 millones de pesetas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo recuerdo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No lo recuerda?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Podría afirmar que nunca se ha entregado una cantidad en metálico de una sola vez superior a 100 millones de pesetas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le ruego que me disculpe porque tampoco puedo contestar a esa pregunta.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, estos días la sociedad española, ante la cual nosotros, como diputados, intentamos hacer nuestra labor con seriedad (todos los grupos parlamentarios estamos preocupados por lo que ha sucedido en Gescartera), se hace una pregunta que yo, como diputado, tengo que trasladarle. Usted puede no contestármela pero es la pregunta que todos nos hacemos. ¿Dónde está el dinero de Gescartera? ¿Lo conoce? ¿Conoce el destino de esas inversiones que ahora nadie sabe responder dónde están?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo conozco. No sé dónde está el dinero de Gescartera. Quien sí lo conoce es don Antonio Camacho.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No lo conoce, pero usted, señor Ruiz de la Serna, afirmó el pasado mes de agosto que estaba convencido de que próximamente se podría acreditar el destino de unos 14.000 millones de pesetas invertidos en Gescartera. Son declaraciones que recogen los medios de comunicación el pasado 22 de agosto. ¿Se reitera en esa afirmación que recogen los medios de comunicación el pasado mes de agosto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Esa afirmación yo no la pude hacer el pasado mes de agosto. Creo que corresponde a mi declaración ante la juez doña Teresa Palacios.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se ratifica en esa afirmación? Afirmaba que estaba convencido de que próximamente se podría acreditar el destino de esos 14.000 millones. ¿Hoy ratifica ante el Parlamento esa afirmación que hizo ante la juez?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo que transmití en aquel momento fue el firme convencimiento que tenía. Así me lo hizo saber Antonio Camacho, no solamente en este tema sino en otros muchos, y no solamente a mí sino a otras muchas personas sobre este particular. Es decir, en aquel momento es lo que creí firmemente y era entonces lo que pensaba.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Interpreto, señor Ruiz de la Serna, que en aquel momento usted creía y tenía ese convencimiento. ¿Lo sigue teniendo hoy?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Claro que no. A la vista del desarrollo de los hechos, no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Entiende usted que esa afirmación de que pronto se podría acreditar hoy ya no la podemos mantener y que por tanto ese dinero se ha perdido?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo no podría mantener esa afirmación, pero tampoco diría que el dinero se ha perdido si se refiere a operaciones de gestión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si no podemos afirmar que se ha perdido, para mi grupo parlamentario su testimonio aquí es esencial para poder aportarnos luz. Los comisionados de esta Comisión de investigación necesitamos conocer alguna pista de dónde puede estar parte de ese dinero. Hay más de 2.000 clientes que han confiado allí sus inversiones que han denunciado a Gescartera ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Hay tal entramado en este caso que la propia ocultación del destino final del dinero abre aún mayores incógnitas. Usted nos dice que estaba convencido de que podría recuperarse. Hoy nos dice que ya no comparte esa convicción.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Creo que hace mención a la acreditación de los fondos y, dado el desarrollo de los acontecimientos, no creo que exista una voluntad de acreditación de dónde están esos fondos. Es a lo que me he referido, no a que se puedan o no recuperar. Eso ya no soy yo quién para valorarlo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, usted nos afirmaba hace un momento que el convencimiento que tenía cuando declaró ante la juez se lo había trasladado el propio señor Camacho. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿El señor Camacho le ofreció la confianza de que ese dinero podía recuperarse?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Absoluta.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y hoy esa confianza se ha visto defraudada por parte de usted?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: También.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuál era su relación con el señor Camacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Hasta que ocurren estos acontecimientos, siempre pensé que era un amigo, aparte de ser mi jefe, pero siempre pensé que era un amigo. Los hechos han demostrado que pudo ser

mi jefe, pero en el tema de la amistad a lo mejor tenemos conceptos distintos el señor Camacho y yo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, usted había trabajado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo ha explicado ya. Usted aporta a Gescartera un conocimiento técnico de la mecánica del mercado de valores. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Más que de la mecánica del mercado de valores, del tema legislativo en todo caso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se lo digo porque parecía que quienes venían a esta Comisión de investigación, sobre todo por parte de la señora Giménez-Reyna o ayer mismo por parte del señor García Morey, personas con cargos en Gescartera, querían mostrar como que: esto no va conmigo, yo no me enteraba de nada, lo que hacía realmente sólo era esto. Ayer el señor García Morey, en un tono amable y jocoso, nos decía: yo venía aquí a tomar café. Usted no, señor Ruiz de la Serna, nosotros entendemos que usted no era el cerebro de Gescartera, porque no me gusta utilizar esta palabra, pero mi grupo parlamentario entiende que usted diseñó el funcionamiento de Gescartera en elementos fundamentales del mismo. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Se refiere a cómo estaba actuando ahora mismo Gescartera?

El señor **JANÉ I GUASCH**: A cómo estaba actuando en ese momento Gescartera, en el momento en que se produce la intervención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le tengo que contestar que no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Para usted sólo el señor Camacho sabía cómo funcionaba Gescartera en el momento en que es intervenida?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De una forma global, sí, en la totalidad quiero decir. Una cosa es que yo tuviera conocimiento de cómo se operaba, por ejemplo, en el departamento de administración o en el departamento comercial. Luego había otra parte que desconocía. El tema operativo, estos puntos que le he comentado, sí lo he conocido, pero no lo he diseñado yo; de ahí mi puntualización y decirle que no al desarrollo operativo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, ¿conocía a don Enrique Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Conocí a don Enrique Giménez-Reyna en la boda de un sobrino suyo,

hijo de doña Pilar, y después le he visto en dos comidas, en las dos comidas con la presidenta de la CNMV.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aparte de los encuentros con el señor Giménez-Reyna en dos almuerzos y en esa boda, ¿usted ha mantenido alguna conversación telefónica con el señor Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Una, hace ya mucho tiempo, y era una conversación fútil, era una cuestión fiscal. Creo que estaba entonces como director general de Tributos y, aprovechando que estaba hablando su hermana con él, simplemente le hice un comentario sobre los tipos impositivos que se aplican a fundaciones, creo recordar, y él me dijo que sí, que era correcta mi interpretación. Fue lo único.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted dice que habló con el señor Giménez-Reyna en una ocasión telefónicamente, pero que usted no realizaba esa llamada, que usted se añadió a una conversación telefónica que estaba manteniendo la señora Giménez-Reyna con su hermano en la sede de Gescartera. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted estaba normalmente al corriente de las llamadas telefónicas que realizaba la señora Giménez-Reyna en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, en absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Esa intervención en esa llamada telefónica fue casual o en otras ocasiones usted estaba con la señora Giménez-Reyna cuando realizaba sus llamadas telefónicas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es un tema que nunca lo he tenido que retener en la memoria por no pensar que fuera algo especial. Era una llamada telefónica que coincidió con que yo estaba ahí, pero que no tiene ninguna trascendencia desde mi punto de vista.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Este diputado le ha hecho esta pregunta, señor Ruiz de la Serna, por el hecho de entender que la presencia de la señora doña Pilar Giménez-Reyna en Gescartera ha podido ayudar a captar determinados clientes importantes para Gescartera. Al comentarnos usted que sí que había hablado telefónicamente con el señor don Enrique Giménez-Reyna, con ocasión de que la señora doña Pilar Giménez-Reyna estaba hablando con él en el despacho de Gescartera, es por lo que le he preguntado esto, porque es de interés para esta Comisión de investigación, dado que la señora Giménez-Reyna no quiso aportar ninguna información a la misma, conocer al máximo qué actividades realizaba doña Pilar Giménez-Reyna en

Gescartera. De ahí mi pregunta: ¿usted conoce algún tipo de cliente captado por doña Pilar Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Algún cliente que haya invertido más de 100 millones de pesetas captado por doña Pilar Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué clientes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Creo recordar que era la Fundación Caldeiro. Debía tener otros clientes en Gescartera, pero ahora mismo no lo recuerdo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuál era su relación con el señor Pichel?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le conocía como cliente de Gescartera y también como una persona de la ONCE que era cliente de Gescartera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Las relaciones del señor Pichel con usted, con Gescartera, ¿entendía que eran relaciones de la ONCE?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo siempre lo entendí así. Luego había otro tema, que era la cartera personal del señor Pichel, y nos honramos con la confianza depositada en nosotros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Quién formaba parte de esa cartera personal del señor Pichel?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo ignoro.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Conoce usted si la Fundación ONCE tenía el 10 por ciento de las acciones, que era uno de los requisitos para que Gescartera pudiera actuar directamente en el mercado de valores como agencia?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí que lo tenía. Lo que sí recuerdo es la escritura pública donde está el tema de la venta de las acciones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Es venta de acciones o es donación de acciones?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No sé, ahora mismo no le puedo especificar, pero es su incorporación como accionista de Gescartera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Pero usted, como apoderado de Gescartera, no nos puede decir —usted afir-

ma que tiene ese 10 por ciento— cómo ha adquirido el 10 por ciento de las acciones?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso sí que se lo puedo decir. Lo adquirieron mediante donación. Pensaba que se refería a la escritura donde figura ese 10 por ciento, si fue por venta o por donación. Eso no lo sé, no lo tengo ahora mismo en la cabeza, pero fue por donación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Fue por donación. Le agradezco muchísimo esta respuesta, porque era uno de los interrogantes abiertos en este caso. ¿Aceptó la ONCE esta donación? Porque las donaciones deben aceptarse.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, no hubo nada en contra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿A través de qué documento acepta la ONCE esta donación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso ya no lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le agradece la colaboración que ha tenido y sigue teniendo en esta Comisión de investigación. Su testimonio ha sido importante. No nos negamos a que, a lo largo de las investigaciones que estamos llevando a cabo, podamos los grupos parlamentarios volver a pedir su comparecencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Ruiz de la Serna, quiero hacerle una pregunta secundaria, que seguramente tiene su importancia de cara a la sociedad pero que es secundaria en el caso que estamos tratando aquí, es decir, intentar buscar responsabilidades políticas.

¿Considera normal que el señor Morey ganara un millón y medio de pesetas por ir a tomar café a Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No deja de ser una opinión personal, pero creo que el sueldo del señor Morey se fija basándose en expectativas futuras.

El señor **FRUTOS GRAS**: Me refiero a lo que él decía ayer en esta Comisión.

Hace algunos días usted hablaba de 14.000 millones de pesetas y su afirmación textual fue: 14.000 millones de Gescartera están a buen recaudo —era una afirmación taxativa—, aunque no sé dónde se encuentran. ¿Continúa manteniendo esta posición?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar pero, aparte de que creo que ya se lo he contestado al representante de Convergencia, este tema no lo puedo mantener ahora por cómo se han desarrollado los hechos. Le ruego también que sepa disculparme por no ser más explícito al tener abierta una causa penal y por tanto afectar a mi derecho de defensa.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Sabe usted algo sobre regalos a personas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Ministerio de Hacienda o del Ministerio de Economía y a título de qué eran estos regalos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No llevé nunca el tema de los regalos; no fue cometido mío, nunca pasó por mis manos ni siquiera el pago de facturas. Algún comentario suelto sí he oído, pero específico ninguno. Si me pregunta por los comentarios, le diré que oí un comentario a doña Pilar Giménez-Reyna sobre que le había gustado mucho a Pilar Valiente el regalo que había recibido, pero no tengo más información de ello.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Tampoco sabe usted algo sobre cheques personales por valor de 40 millones de pesetas para gastos corrientes de bolsillo, es decir, armanis, Rolex, chalets, coches o escoltas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Uso de cheques personales para ese cometido?

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí, para gastos corrientes. En determinados círculos parece que éstos son gastos corrientes.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Si me lo especifica, puedo intentar ayudarle o colaborar.

El señor **FRUTOS GRAS**: Como usted era el apoderado, quiero saber si sabía algo sobre estos cheques personales que utilizaba el señor Camacho en relación a estos productos.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Si pregunta si Antonio Camacho disponía del dinero de la sociedad o de los clientes y luego lo destinaba a otros fines, me tiene que disculpar pero desconozco el destino concreto que daba al dinero.

El señor **FRUTOS GRAS**: Según el señor Lozano, abogado de Antonio Camacho, el señor Ramallo captó clientes para Gescartera. ¿Es cierto? ¿Cuáles son estos clientes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A mí no me consta. De entrada, don Luis Ramallo no tiene ninguna agrupación específica como comercial de Gescartera.

El señor **FRUTOS GRAS**: Usted se incorpora a Gescartera como apoderado, el señor Alcaraz como

interventor, ambos procedentes de la Comisión. ¿Había relación fluida previa? ¿Quién les ofreció el cargo? ¿Cuándo? ¿Por qué?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Se refiere a mí o a don Salvador Alcaraz?

El señor **FRUTOS GRAS**: A usted en este caso concreto, aunque el señor don Salvador Alcaraz también entró en este momento como interventor.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Don Salvador Alcaraz se incorpora un año después de mi incorporación a Gescartera; yo me incorporo, creo recordar, el 17 de marzo del año 1997 y me ofrece la incorporación don Antonio Camacho.

El señor **FRUTOS GRAS**: Entre 1993 y 1997, Gescartera intenta inútilmente subir de rango ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es decir, convertirse en agencia de valores. ¿Usted sabe por qué se rechazó entonces este aumento de rango y luego, de forma inmediata y en el mismo momento en que se establece por la Comisión una sanción, se produce la aprobación de este aumento de rango?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que yo sepa en el año 1992 ó 1993, no le sé precisar, se presentó un proyecto que se llamaba Bolsa Consulting Agencia de Valores; se rechazó, dijeron que no, dado el expediente.

En el año 1997 —se me ha olvidado antes comentarlo—, otro de los cometidos que desarrollé fue un expediente de transformación en agencia de valores; aparte de la constitución de la gestión de instituciones fue un expediente de transformación en agencia de valores, creo que se presenta en los meses de junio o julio del año 1997, no lo sé. Pasamos una inspección en el mes de noviembre del año 1997 y, pasados los seis meses, nos solicita la propia CNMV que les escribamos una carta, desestimando nuestra solicitud y que la volvamos a solicitar más adelante. La última solicitud de transformación se presentó en el año 2000 obteniendo finalmente la transformación. La autorización de la orden ministerial creo que llegó el 19 ó 20 de septiembre a Gescartera, lo que es la orden ministerial, no el acuerdo del Consejo al que antes se ha hecho mención. La transformación se inscribe en la CNMV con fecha 6 de febrero del año en curso.

Los motivos. Por una parte, hasta donde yo sé, la propia CNMV era la que nos insistió en la transformación. La transformación en agencia de valores fue también en contra de mi parecer, pues eso no aportaba negocio significativo dadas las características de Gescartera, que era una gestora de patrimonios; siendo una sociedad gestora de carteras hay capacidad legal más que suficiente.

El señor **FRUTOS GRAS:** Muchas gracias, señor Ruiz de la Serna.

En marzo de 1999, según todos los guiones que obran en nuestro poder y en poder de la opinión pública, muy especialmente del elaboradísimo guión de la señora Giménez-Reyna, se está viviendo en Gescartera una situación difícil, porque está saliendo a la superficie lo que parece que es un agujero. ¿Qué pasó en torno a estos días, 29 de marzo de 1999, 30 de marzo? ¿Cree usted que se puso en evidencia el agujero de Gescartera y la desaparición de miles de millones?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, no creo que fuera eso. Lo que había entonces era un vacío legal en cuanto a la supervisión correcta de una gestora de carteras.

El señor **FRUTOS GRAS:** Vacío legal.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, no había una exigencia legal específica. Creo recordar que en aquel entonces las gestoras de carteras digamos que más que bajo la Ley del mercado de valores estaban bajo la Ley de instituciones de inversión colectiva, que es la que la desarrolla y pone algunos puntos. La siguiente referencia que yo conozco sería el Real Decreto de normas de conducta, del año 1993; de forma específica —creo que es a raíz de la inspección que se lleva a cabo en Gescartera— está la Orden Ministerial del 7 de octubre de 1999, donde sí se desarrolla de forma concreta cómo se tienen que gestionar las carteras. Hasta entonces había un vacío y no se especificaban concretamente muchas cosas.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿No veía usted una situación alarmante en el sentido que apuntaba la señora Giménez-Reyna en su dietario?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Creo que lo que especificaba doña Pilar Giménez-Reyna en su diario se debería referir a la relación con la CNMV, pero no creo —es una opinión— que se refiriese a la situación patrimonial de Gescartera.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿Conoce usted la actitud que adoptó el señor Ruiz Valenzuela, delegado de Gescartera en Valladolid, en estas reuniones, en estos días y en torno a su dimisión?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Lo que he leído hoy por la mañana en la prensa, lo que les comenté a ustedes. También vi la actitud que tomó el señor Ruiz Valenzuela; por aquel entonces únicamente asistió conmigo a una reunión en la CNMV, a la que íbamos más personas, y previamente tuvimos una reunión con el ecónomo de la diócesis de Valladolid. Bien es cierto que yo no estuve todo el tiempo, estuve tan sólo una parte.

El señor **FRUTOS GRAS:** Hay dos almuerzos entre representantes de la Comisión y de Gescartera que organiza don Enrique Giménez-Reyna y en los que participan el mismo señor Giménez-Reyna, el señor Camacho, usted mismo, doña Pilar Valiente, recién elegida —pocos días antes, el 6 de octubre de 2000— presidenta de la Comisión, y don Antonio Alonso. Da la impresión de que se comenta que este almuerzo tenía como objeto fundamental analizar determinadas actuaciones del señor Armesto y criticarlas. ¿Qué sentido tenían las críticas al señor Armesto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** En cuanto al sentido, no se lo puedo precisar. La primera conversión, creo recordar, era distendida, con comentarios, no dejaban de ser opiniones personales, a lo mejor anécdotas, pero nada en especial que yo recuerde de forma clara.

El señor **FRUTOS GRAS:** Puede ser como dice usted, no lo dudo, pero las personas que asistieron a este primer almuerzo tienen una implicación muy directa con todo el asunto, así como responsabilidades en el desarrollo del mismo. Por eso se lo preguntaba.

Hubo otro almuerzo en el que participan don Enrique Giménez-Reyna, doña Pilar Giménez-Reyna, doña Pilar Valiente, el señor Camacho y usted mismo, para hablar en concreto sobre la entrada de la ONCE. ¿Cómo se planteó? ¿Quién lo planteó inicialmente? ¿Qué argumentación se dio para esta entrada?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** En esa comida no se habló de la entrada de la ONCE porque la ONCE ya estaba en el accionariado de Gescartera. Creo que esa comida fue la que tuvo lugar en el mes de febrero, en la sede de la CNMV, y por entonces la ONCE ya estaba en el accionariado.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿Estaba con el 25 o con el 10 por ciento?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Estaba con el 10 por ciento. Se comentó lo del 25 por ciento. Fue una exigencia de la CNMV relacionada con que tenía que haber una participación. Previamente se comunicó a Antonio Camacho que, para autorizar la transformación, la participación de la ONCE en Gescartera tenía que ser mayoritaria, más del 50 por ciento, si bien luego lo rebajaron diciendo que propusiéramos nosotros. Camacho propuso el 25 por ciento, dentro de un plan de actuación, pero ese 25 por ciento sería en el holding y una vez que existiera la transformación en agencia de valores.

El señor **FRUTOS GRAS:** Le pregunto si en Gescartera se firmaban actas en barbecho por no haber juntas ni consejos ¿Quién las preparaba? ¿Sabe si la Comisión Nacional del Mercado de Valores advirtió algo de estos manejos, es decir, la firma de actas sin realizarse las reuniones pertinentes que justificaran estas actas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso nunca lo he conocido, pero me tiene que disculpar por no poder ser más explícito, dada mi situación como imputado en este procedimiento.

El señor **FRUTOS GRAS**: Entiendo.

La señora Giménez-Reyna ha hablado, públicamente y ante la juez, de operaciones especiales en las que ella no ha participado, operaciones en metálico y a corto plazo para clientes especiales del señor Camacho, pero usted y Javier Sierra —dice llevaban el trato. ¿Es cierto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, y como en la anterior pregunta, me tiene que disculpar por no poder ser más explícito.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenos días, señor Ruiz de la Serna.

Vamos a contemplar algo que se ha empezado a decir aquí. En las dos comidas a las que ha hecho referencia, había personas de Gescartera, de la CNMV y del Ministerio de Hacienda. ¿Cree que son los pilares básicos de esta trama, de esta estafa o como lo quiera denominar?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar, no sería más que una opinión mía y, dada mi situación, podría vulnerar mi propio derecho de defensa. Le ruego que me sepa disculpar.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Aparte de criticar, o como quieran calificarlo, al señor Armesto en una de las comidas o hablar de la participación de la ONCE, ¿de qué otras cuestiones se hablaron en estas comidas? ¿Quizá de aspectos fiscales de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, que yo recuerde.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quizá sobre algunos problemas de la inspección de la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A lo mejor, como he comentado antes, lo incluiría dentro del anecdotario, pero no de forma específica.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Tenían estas comidas algún objetivo claro?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, que yo sepa.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted estaba trabajando en Gescartera y supongo que conocía perfecta-

mente qué hacía Gescartera. Quisiera preguntarle unas cuestiones para situar la entidad y la extensión de las cosas. ¿De qué volumen de dinero estamos hablando en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que yo conociera directamente que se gestionaran en la agencia de valores o que estuvieran invertidos, por los listados que se entregaron a la CNMV, estamos hablando de 13.500 millones y luego han ido apareciendo otros clientes.

Le ruego que disculpe que mi contestación no pueda ser más extensa.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cree que con 13.500 millones de inversiones se puede mantener una estructura de una empresa como Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Depende del nivel de gastos, pero con la estructura que existía sería complicado.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sería muy complicado porque parece que los gastos eran muchos y había bastantes trabajadores. No es que sea experto en esto, pero algunos que conocen la estructura de las agencias de valores me han dicho que, para mantener una estructura de 100 personas, mínimo que podía tener Gescartera, se necesitan volúmenes de inversión bastante importantes, cosa que no parece tener una Gescartera, ya que 13.500 millones de pesetas es poco dinero para esto, y parece que usted así lo reconoce. Por tanto, podemos pensar que, aparte de estos 13.500 ó 18.000 millones que han salido en la prensa, que puede ser el dinero oficial, digamos, puede haber cantidades de dinero B, que también han aparecido en la prensa, que pueden alcanzar cifras importantes que justifiquen el funcionamiento, los salarios y el modo de comportarse de Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Desconozco esas cifras.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Desconoce que haya dinero negro?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le ruego que sepa disculparme no poderle contestar.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Imagino que usted era la persona que estaba implicada directamente y no era una persona decorativa, como antes ha dicho el señor Morey o como se autodenominó la propia Pilar Giménez-Reyna. Usted era un trabajador que conocía perfectamente el negocio y que estaba implicado en él.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Era apoderado de la compañía últimamente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Qué productos financieros ofrecían a esos clientes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Básicamente era la gestión en renta variable.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Renta variable?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Conocían los clientes el riesgo que corrían, que estaban actuando con renta variable y el riesgo que ello podía suponer?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Cuando les ofrecía renta fija, ¿qué tipo de rentabilidad les ofrecía? ¿La del mercado, por encima de la del mercado?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, era la rentabilidad del mercado. Estuve viendo el listado que se entregó a la CNMV para ver si había alguna distorsión y, salvo un cliente que era de los históricos, aunque tampoco era una cantidad sobresaliente que recuerde yo ahora, los tipos estaban en el mercado, es decir, había pocos que pasaban del 6 por ciento. No creo que ninguno pasara del 7, eso con toda seguridad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: O sea, era rentabilidad de letras del tesoro, bonos o de deuda del Estado.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: O pagarés de empresa. Es decir, que son rentabilidades asumibles.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: O sea que no se pagaban tipos de interés muy superiores a los del mercado.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ya le digo, salvo un caso, que no sé si era del 10 por ciento porque se dio a un cliente histórico, o incluso que se pudiera tratar de un error de transcripción en el listado que se facilitaba.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, porque pagando el 10 por ciento lógicamente perderían dinero.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, pero a lo mejor sería un caso excepcional. Es decir, le estoy hablando de una excepción.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Por qué la gente invertía el dinero en Gescartera? ¿Cuál era el atractivo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Creo que sobre todo la red comercial; los compañeros de Gescartera encargados de la parte comercial son muy buenos como profesionales.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero algún producto les ofrecería porque, si los tipos de interés no eran más elevados que los del mercado, una persona que no conozca Gescartera no tiene por qué fiarse de ella, y lo lógico es invertir en instituciones financieras en principio más solventes o de más tradición, como un banco normal.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Puede ser, pero era una pura labor comercial todo lo que se hizo allí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Usted se cree que en esa labor comercial había algo de fraude, que se captaban clientes engañándoles de alguna manera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, para nada.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Pagaba los impuestos Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Estaba al tanto con Hacienda?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No utilizó jamás la influencia del director general de tributos de entonces y ahora ex secretario de Estado de Hacienda para arreglar algunas cuestiones personales?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Como cuestiones personales, no lo sé, como cuestiones de empresa, le puedo asegurar que no, para nada.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién cree usted que fue el responsable de la creación de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿El origen? Hasta donde yo conozco es Bolsa Consulting, un negocio que viene derivado de don José Camacho, padre de Antonio.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cree usted que el señor Giménez-Reyna tiene una participación activa en la creación y funcionamiento de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo sé, ahí sí que no lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cobraba el señor don Enrique Giménez-Reyna alguna cantidad de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Me lo podría repetir, por favor?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cree usted que tenía alguna participación activa en Gescartera el señor Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cobraba alguna cantidad el señor Giménez-Reyna de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que yo haya visto, no.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted ha comentado que conoció a la señora doña Pilar Valiente en los pasillos de la CNMV y luego únicamente ha comido dos veces con ella.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Ha utilizado usted las relaciones con Pilar Valiente o con otros ex compañeros de la CNMV para arreglar algunas cuestiones de Gescartera? ¿Cuestiones de inspección?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Aparte de que supongo que estos amigos míos o conocidos no lo hubieran admitido, yo tampoco se lo habría propuesto a ellos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién fue cambiando el criterio de la participación de la ONCE en Gescartera de mayoritario a 25 por ciento y a 10 por ciento?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: El 25 por ciento es la participación que tenía que haberse dado en el holding y el 10 por ciento se mantenía; es decir, el 10 por ciento se mantenía, el 25 por ciento en el holding.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién aceptaba estos porcentajes, la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. Fue un escrito que se mandó a la CNMV en cuanto a la participación de la ONCE.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Como conocedor de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ¿le parece una actuación razonable? ¿En otras ocasiones se ha actuado de esta manera? ¿Quién es el que ha establecido estos porcentajes? ¿El señor Camacho era el que establecía los porcentajes que la CNMV le debía de exigir a él?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Supongo que sí y así tuvo que ser, si bien lo que conozco fue cuando se exigió por parte de la CNMV —yo no comparto este criterio— la participación mayoritaria de la ONCE en

Gescartera, como he comentado antes. Después, sé que hubo conversaciones, pero no puedo precisarle más, ahora mismo no lo tengo en la cabeza.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es curioso que el señor Camacho sea el que decida qué porcentaje va a ceder a la ONCE para obtener esta condición. Está claro entonces que el señor Camacho y la señora doña Pilar Valiente o el presidente Armesto, que estaba en ese momento, tenían una relación estrecha y yo diría que un tanto oscura. Como órgano regulador, no parece normal que el regulado sea el que ponga las condiciones al regulador.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo no creo que Gescartera le pusiera condiciones al regulador, en este caso la CNMV.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Digamos que lo podían acordar, pactar o ...

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ya le he comentado que la participación mayoritaria como imposición por parte del regulador en una empresa privada al fin y al cabo es una intromisión en el área privada, de los dueños de la compañía.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Por qué cree que la participación de la ONCE puede tapar las actuaciones irregulares y permitir que la sociedad de cartera pase a ser agencia de valores? ¿Cuál es la virtualidad de la ONCE en este caso? ¿Por qué la ONCE lo puede hacer y no lo puede hacer otra entidad u otra empresa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo ignoro. Entiendo que la participación de la ONCE no iba a tapar ningún tipo de irregularidad; en todo caso, sería una aportación de negocio.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: De hecho, la fecha en que la CNMV iba a sancionar Gescartera coincide con el ascenso de Gescartera de sociedad de valores a agencia de valores.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso fue en el año 2000, cuando el cierre de los expedientes, no cuando nos iban a sancionar. Las actuaciones de la CNMV tienen más de un año de antigüedad respecto de aquella fecha.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Usted cree que la señora doña Pilar Giménez-Reyna captaba a algunos clientes importantes como puede ser gente de la Armada o de la Guardia Civil?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De la Armada, no, pero de la Guardia Civil, sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Eran clientes de la cartera personal de la señora Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Supongo que captaba gente de la Guardia Civil porque su hermano era coronel de la Guardia Civil.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No se lo puedo precisar, lo ignoro.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A su juicio, señor Ruiz de la Serna, ¿cuándo empieza a desaparecer el dinero? ¿Cuándo empiezan los clientes a no cobrar y el dinero empieza a desaparecer?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Al hablar de que el dinero empieza a desaparecer, ¿se refiere al dinero que sale de las cuentas de aquí, de España?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Antes había el dinero que fuera, 50.000 millones de pesetas o 18.000 millones de pesetas; ahora, según usted, no se sabe dónde está el dinero, pero está claro que en algún sitio está. Por mucho que ustedes hayan perdido en Bolsa porque hayan operado con poca fortuna, han podido perder el 20 por ciento, el 30 por ciento, hasta el 50 por ciento, me da igual, el porcentaje que usted quiera. En algún sitio tiene que estar una cantidad importante de dinero, 5.000 millones de pesetas, 10.000 millones de pesetas, 15.000 millones de pesetas, 20.000 millones de pesetas. ¿Cuándo empieza a desaparecer este dinero?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar que no pueda ser más explícito en mis explicaciones dada mi situación como imputado, pero el señor Camacho en sus declaraciones habla desde el origen. No puedo ser más explícito. Le ruego que me disculpe.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Aparte del señor Camacho, usted y la señora Pilar Giménez-Reyna, ¿hay más responsables directos en el asunto Gescartera, gente que estuviera más informada de lo que estaba pasando en Gescartera, que tuviera más información, si no toda, sí buena parte de ella?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. Podíamos ser nosotros tres y supongo que don Javier Sierra, pero tampoco sé hasta qué punto él conocía todo eso. Eso ya sería una cuestión de cada uno y de la voluntad de cada uno de querer enterarse.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, porque es un tanto complicado pensar que el señor Camacho centralizaba y sabía en exclusiva todo lo que pasaba en Gescartera. Lo lógico es que hubiera unos segundos o terceros niveles que supieran la mecánica y el funcionamiento

de lo que estaba pasando porque estaban trabajando con los clientes y con los mercados.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A nivel global, sí y luego cada departamento de una forma específica. Por ejemplo, el departamento de gestión no conocía la operativa financiera: el departamento financiero no entraba para nada en la parte de gestión, ni el departamento comercial tampoco tenía que tomar decisiones de gestión, aunque siempre había alguna excepción, pero no tenía por qué haberla. Tampoco entraba en el tema financiero. Eso sería cada departamento o cada área, pero quien sí controlaba la totalidad era Antonio Camacho.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: La pregunta que le tenía que haber hecho antes es ¿a través de que intermediarios financieros operaban ustedes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Últimamente o de forma histórica?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Últimamente, si lo prefiere.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Se hicieron algunas operaciones con Benito y Monjardín, se dejó de operar con Link Securities en diciembre o enero, no podría precisarlo. De forma histórica siempre ha habido relación con HSBC, el Hong Kong and Shanghai Bank.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cómo cree usted que el dinero ha ido desapareciendo, han ido pasando de las cuentas personales a las cuentas del señor Camacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le ruego que me disculpe que tampoco pueda contestar a esto.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo entiendo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Muchísimas gracias.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Voy a ir concluyendo. ¿Cree usted que el ex secretario de Estado de Hacienda intermedió ante la CNMV a favor de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo creo, pero no lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No sé si me queda alguna otra cuestión. Igual es una cuestión de opinión, pero cree usted que hay responsabilidades en el Gobierno, aparte de las que están sobre la mesa, del secretario de Estado, de Pilar Valiente, en el asunto Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es un tema que se escapa de mi opinión.

El señor **AZPIRAZU URIARTE**: De momento, nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós i Boixassa, de Esquerra Republicana.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, señor de la Serna, voy a ser muy rápido porque ya le han preguntado muchas cosas. Yo intento imaginarme la situación de los meses que la señora Pilar Giménez-Reyna describía como meses tremendos, de semanas de mucha presión. ¿Ustedes, el grupo que usted ha definido como los que tenían una cierta información después del señor Camacho, que era el señor de la Sierra, usted y la señora Pilar Giménez-Reyna, montaron u organizaron en esas semanas lo que podíamos definir como una especie de gabinete de crisis, de un grupo de análisis, de lo que estaba sucediendo y apareciendo en la prensa, de la presión que estaban teniendo ustedes por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y analizaron la situación y las posibles derivaciones de esa situación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Se refiere a la intervención del 14 de junio?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo hice directamente, pero ni con Pilar Giménez-Reyna ni con Javier Sierra. Lo hicimos unos pocos días después. Dados los movimientos que hubo y la falta de tiempo, se hizo con don José María Castro, María Ángeles Leis y Agustín Fernández Ameneiro conmigo, exclusivamente. Un poco para conocer la situación global de cada departamento, pero excluyendo a Pilar Giménez-Reyna y a Javier Sierra. He mencionado antes a Javier Sierra por su cargo de consejero y porque llevaba mucho tiempo en Gescartera, pero es que tampoco sé cuál era el grado de conocimiento global que tenía de toda la operativa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Quién era el responsable o quiénes eran los responsables finales de las inversiones de los capitales de sus clientes? ¿Quién decidía donde invertir? ¿Era una decisión colectiva o se asesoraba alguna vez Camacho con usted o era básicamente el señor Camacho quien decidía donde acababa el invento, la decisión final?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La decisión final era de Camacho.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Siempre.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Siempre. En el departamento de gestión nunca tomé yo responsabilidades. A lo mejor decidía algunas inversiones de forma muy puntual, pero no era mi cometido. Era el departamento más estanco que había en la empresa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Era el más estanco, el que estaba podíamos decir más hermético a la información al resto del grupo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Y, aparte del señor Camacho, ¿le consta a usted si el señor Camacho consultaba o se asesoraba con alguien más en la toma final de decisiones?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Las inversiones que se realizaban en España se hacían por el departamento de gestión. Teóricamente debería existir un comité de inversión, pero yo tampoco he estado allí tratando ese tema. Respecto a otro tipo de inversiones que hiciera el señor Camacho, yo no sé con quién tomaba las decisiones.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted ha dicho que se constituyó una especie de grupo de análisis de la crisis después de la intervención, una serie de personas pertenecientes al grupo. ¿A qué conclusiones llegaron en ese momento? Si es que se pueden denominar conclusiones, porque éstas llegarán con el tiempo. ¿Constataron ya en ese momento después de la intervención algunas cosas que hasta entonces habían ignorado?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Se intentaba transmitir, de una forma canalizada, dando la información directa a la red comercial, a cada uno de los departamentos, hacia arriba, hacia el señor Camacho y viceversa, pero tampoco había más, tampoco se pudo constatar. Simplemente era cuestión de información. Se quería conseguir la máxima información posible, intentar canalizarlo de una forma ordenada hacia Camacho y nada más.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Las semanas anteriores a la intervención, ¿el señor Camacho intentó transmitir tranquilidad a los responsables de los diferentes órganos o de las diferentes instituciones de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. Hubo una reunión a finales de junio, una reunión con nuestros delegados comerciales, una vez que ya estábamos intervenidos. Yo no asistí a esa reunión de comerciales donde reiteró el tema de la tranquilidad. Y según he leído, creo recordar, en unas declaraciones de nuestro delegado en Vigo, el dinero estaba fuera y no se podía traer por pro-

blemas burocráticos pero que no iba a tardar mucho en llegar, tal y como ha comentado este señor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Le consta a usted si, incluso antes de esta reunión con los delegados comerciales, alguna vez el señor Camacho, para transmitir tranquilidad, citó el nombre de alguna persona o responsable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o incluso el nombre del ex secretario de Hacienda, don Enrique Giménez-Reyna, como garantía de que no pasaría nada o de que la situación estaba más o menos controlada o que la crisis se podía atajar por arriba?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que yo recuerde, no. Ahora mismo intento recordar, pero no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En ningún caso el señor Camacho, en esa reunión o incluso hablando con usted, citó alguna reunión o realizó alguna conversación telefónica o física con la señora Pilar Valiente o la señora Giménez-Reyna? Me refiero a las últimas semanas.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sé que una vez Camacho intentó hablar con Pilar Valiente, pero no se puso al teléfono.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Le consta a usted si el señor Camacho y el señor Enrique Giménez-Reyna habían despachado con periodicidad y asiduidad, había alguna relación de cierto conocimiento relativo o había algo más, una amistad o una colaboración?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es un tema que se escapa de mis posibles conocimientos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero, ¿usted no recuerda si en algún momento el señor Camacho dijo que había hablado, que se había asesorado con el señor Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso sí, pero hacía tiempo. Estoy hablando de cosas muy pretéritas y no dejaba de ser una conversación. Yo no tenía constancia ninguna por escrito.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero en estas cosas que usted define como pretéritas le consta que había una relación fluida entre el señor Giménez-Reyna y el señor Camacho.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí; eso sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Y que esta relación no se limitaba sólo a la relación que era. La hermana del señor Giménez-Reyna, era en ese momen-

to trabajador comercial y más tarde presidenta de Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo no sé cuál es el origen de la relación que pudieran tener, pero sí tenían una relación digamos que fluida. Algunas veces he oído que hablaban entre ellos por teléfono, pero eso tampoco era muy significativo para mí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿La relación entre el señor Camacho y la señora Pilar Valiente la podía definir como parecida? ¿Fluida, como la podía tener con el señor Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No; para nada. Es que no sé si realmente existía ese tipo de relación. Lo único que puedo apuntar es que, una vez intervenidos, Camacho, delante de mí, intentó hablar con la señora Valiente, pero nada más.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero cuando la señora Valiente era vocal de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que el señor Armesto era quien dirigía la Comisión, ¿le consta que el señor Camacho hubiera hablado con periodicidad, con cierta periodicidad con la señora Valiente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que yo sepa, no; al menos de forma directa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: A usted, como especialista en el tema, ¿por qué le parece que desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores se exige la presencia de ONCE con un porcentaje fijo cuando la transformación de sociedad a agencia?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Entiendo que como una garantía de un socio que pueda asumir responsabilidades.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Un socio que hasta cierto punto podía ser una garantía de solvencia.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Efectivamente. Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En las reuniones o comidas que tuvieron con miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con el señor Enrique Giménez-Reyna, ¿qué se valoró? Porque, por lo que dice usted, eran muy informales, pero ¿se valoró la situación de Gescartera? ¿Se valoró la relación entre la Comisión? ¿Se habló allí de las sanciones o de los expedientes que se habían abierto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, se habló de esas cosas. Recuerdo que se comentó el último punto que ha tocado, así como el tema de la sanción que nos pusie-

ron y la obligación, no por escrito pero sí verbalmente, nos transmitieron, que teníamos que abandonar el Consejo. No describieron una inhabilitación entonces. Nos dijeron que tendría que pasar un poco de tiempo para volver en todo caso al Consejo. Eso sí que se nos transmitió.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Eso se lo transmitió la señora Pilar Valiente o el señor Enrique Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Fue doña Pilar Valiente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Qué papel tuvo en esas reuniones el señor Enrique Giménez-Reyna? Pilar Valiente era quien llevaba la voz cantante de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero ¿qué papel tuvo en estas dos reuniones el señor Enrique Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Supongo que sí hay una amistad entre doña Pilar Valiente y don Enrique Giménez-Reyna —es un suponer—, dada la relación que había, una relación entiendo que de amistad o, al menos, de conocimiento, pero tampoco fue un papel muy relevante no recuerdo nada en concreto que me llame la atención.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Voy a utilizar un término muy coloquial, pero ¿podría decir usted que el papel del señor Enrique Giménez-Reyna en estas dos reuniones era como de apadrinar un poco la reunión, de hacer de puente entre las dos partes y que, por su supuesta amistad y conocimiento con la señora Pilar Valiente, hacía un poco de intermediario y ponía paz, intentaba limar asperezas que pudiera haber entre la Comisión y Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No tuve esa impresión.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Fue más discreto el papel del señor Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Entiendo que sí. Tampoco se lo sabría definir con exactitud, si busca una definición concreta.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara Rodríguez-Valenzuela.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muchas gracias, señor Ruiz de la Serna, por lo que entiendo que en la mañana de hoy puede contribuir a

esclarecer algunos elementos que con otros imputados de Gescartera no ha sido posible por el mantenimiento de su silencio y su derecho a callar. Usted ha sabido diferenciar entre el derecho a callar para no perjudicar su defensa con el derecho que tiene esta Cámara y tienen todos los ciudadanos españoles a conocer la verdad. Desde ese punto, yo creo que va a poder usted aclarar alguna circunstancia que nuestro grupo quiere resolver en el día de hoy.

Quiero comenzar por su período como trabajador de la CNMV. Cuando usted estuvo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores tuvo tareas de supervisión, tuvo la ocasión de conocer intervenciones no sólo a Gescartera sino también a otro tipo de sociedades y, posteriormente, después de conocer las intervenciones o las visitas en este tipo de sociedades, es cuando usted entra en Gescartera. Por tanto, ya tenía usted un conocimiento que yo creo que se podría calificar de importante de cuál es su funcionamiento. Al menos usted ha dicho que su conocimiento en materia legislativa era importante.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: En cuanto a legalidad del funcionamiento de estas sociedades.

Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué es lo que hizo? ¿Qué tipo de intervención fue la que realizó en Gescartera? ¿Qué tipo de visitas hizo a Gescartera antes de entrar usted en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Como ya he comentado, creo que la inicio el 16 o el veintitantos de octubre y la finalizo en el mes de noviembre. Fue una visita de supervisión rutinaria y era la segunda visita que se hacía. La primera es del año 1993 y la segunda fue la mía. Fue una visita de inspección rutinaria.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Cuál fue el resultado de esas visitas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo le puedo hablar de mi informe. Lo que hice fue poner de manifiesto en el informe algunos puntos concretos que entendía yo que eran debilidades.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿De control interno, por ejemplo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Temas de control interno, el tema de aplicaciones. Ahora mismo no lo tengo todo en la cabeza, pero sí que pongo de manifiesto unas cuantas cosas.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted dice que conoce al señor Camacho con oca-

sión de las intervenciones, de las visitas rutinarias que realiza como trabajador de la CNMV.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Las conversaciones que mantiene con el señor Camacho tienen que ver tan sólo con el ámbito de la intervención o ya cuando usted está en la CNMV hablan de la posibilidad de su incorporación a la sociedad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Cuando estoy allí, en Gescartera, la relación es profesional. Y más que intervención sería de la supervisión o inspección, si lo quiere, que se desarrollaba. Posteriormente, las veces que me veía con el señor Camacho hablábamos de temas baladíes. Algo de mercado. No recuerdo nada en concreto sobre los temas que tratábamos. Eran comidas entre conocidos. Luego sí soy consciente de que en una de éstas fue cuando me planteó la posibilidad de incorporarme a Gescartera, con la idea inicial de montar la gestora de instituciones de inversión colectiva, que fue a lo que me dediqué en el año 1997.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Entre sus cometidos al incorporarse a Gescartera, ¿entiende usted que se le encargaba no sólo ponerse al frente de esa parte, de esa célula de la sociedad Gescartera, intentar allanar el tipo de diferencias que habían provocado, por ejemplo, las visitas o los expedientes que usted tuvo que informar como trabajador de Gescartera? ¿Tuvo usted la sensación o pudo llegar a tener la sensación de que el señor Camacho pretendía alguna otra cosa más que simplemente contratar sus servicios profesionales por el contacto que había tenido? ¿Tiene la sensación de que pretendía hacerse valer de sus relaciones profesionales anteriores, puesto que usted ha reconocido antes que es una persona conocedora del funcionamiento legal de este tipo de sociedades, para poder dijéramos burlar algunas de las dificultades que tenía entonces ya Gescartera, según su conocimiento?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En aquel entonces no tenía esa sensación, pero, visto desde ahora, tengo la sensación de que se me utilizó.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto, su incorporación a Gescartera se produce después de haber tenido conocimiento, usted no tiene la sensación de que va a ser utilizado y, si no, desde luego, con toda probabilidad no habría entrado, parece obvio desde un punto de vista humano, pero ahora nos dice que sí tiene la sensación de que en aquella ocasión pudo ser por alguna de estas razones. ¿Ha tenido durante su trayectoria profesional algún tipo de contactos con otras sociedades en las que no le digo que le hayan ofrecido...?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Que me han ofrecido trabajo? Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y las razones por las que no ha aceptado otro tipo de ofertas tienen que ver con que le ofrecía confianza el señor Camacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La última vez que vinieron a ofrecerme trabajo fue en el año 1998, pero, al estar inmerso yo en el compromiso de desarrollo de una serie de empresas, tampoco tenía la sensación de dejar a nadie empantanado. ¿Se refería a ofertas en la CNMV?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No, antes de entrar en Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Antes de entrar en Gescartera. Discúlpeme, le he entendido mal su pregunta. A bote pronto creo recordar que tuve dos o tres.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿En algún momento el señor Camacho le explicó que tenía vinculaciones con gente importante, por decirlo así, del ámbito de las finanzas, del ámbito del Gobierno o del ámbito de los despachos? ¿Hizo alguna referencia a su conocimiento con altos funcionarios de la Administración?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. Eso sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Presumía de ello?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Con quién? ¿De quién presumía conocer el señor Camacho cuando le intenta convencer para que se viniera? Porque me imagino que en un primer contacto usted no decide entrar sin más a trabajar con el señor Camacho.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Decía muchísimos nombres.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Presumía de nombres. ¿No recuerda usted ninguno? ¿Recuerda si entre esos nombres estaba el del señor Enrique Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, eso sí. Don Enrique Giménez-Reyna sí figuraba entre los nombres.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Cuando, antes de entrar usted en Gescartera, el señor Camacho le habla del señor Enrique Giménez-

Reyna, ¿le dice que hizo qué para Gescartera? ¿No lo recuerda?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Tampoco fue eso un tema de conversación, que hiciera nada específico, que yo recuerde.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: En todo caso, lo que sí hacía era exhibición de conocimientos en el ámbito de la Administración.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Correcto.

¿Se acuerda usted de algún otro nombre relevante, además del de Enrique Giménez-Reyna, que fuera invocado para que usted entrara a trabajar en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Para entrar a trabajar?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No, digo en sus conversaciones, en las que usted pudo tener. Usted dice que hay otras compañías en las que decide no entrar y, sin embargo, parece que el señor Camacho puede hacer alguna exhibición. Lo presumo, usted puede decir sencillamente que no, pero ¿puede ser un elemento determinante para su incorporación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No. Usted habló antes de un incremento de sueldo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo únicamente voy a Gescartera a trabajar por el sueldo y por un desarrollo de una actividad profesional.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Correcto. Pero lo que sí que usted sabía es que usted mismo había tenido actuaciones, había detectado debilidades de control interno.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Sabe usted por qué? Usted que es un técnico y conoce bien que hay una obligación de auditarse y, según tengo constancia, desde el año 1994 hay auditorías. ¿Por qué hay debilidades de control interno que no estaban reflejadas en el informe de la auditoría, si usted las conocía desde antes de entrar en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Debilidades de control interno. Sobre todo la auditoría se centra en las cuentas patrimoniales de la empresa. Las cuentas de clientes son cuentas de orden y se llevan más bien al

margen. Los temas de control interno, de procedimientos internos, es un trabajo específico y es un encargo específico distinto de la sanción de las cuentas anuales.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: A pesar de tener un profundo conocimiento sobre las debilidades de control interno que podía tener Gescartera, de lo que sí es consciente es de que había dificultades que usted, por ejemplo, podía tener el encargo de allanar técnicamente, una vez incorporado a Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, ese es un cometido que intento realizar durante el año 1998 desarrollando lo que es el manual de procedimientos, nuevas normas contables, incluso un nuevo producto que queríamos sacar, que era Gescartera Internacional, SICAV, en Luxemburgo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Además de su colaboración para poner en marcha este manual de procedimientos, ¿cuenta con alguien más?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En principio estoy yo dedicado a ello en exclusiva.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y cuenta con algún asesoramiento externo? ¿Ninguno?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No que yo recuerde ahora mismo. Siempre se recurre a alguien en algún tema muy concreto, pero de forma global, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Hablemos ya de su cometido dentro de Gescartera. ¿Usted era apoderado de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Director general de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Fui director general hasta el mes de enero o febrero, que presento mi dimisión.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Cree usted, durante su paso por Gescartera, primero como gestora de valores y después como agencia, que Gescartera se ajustaba al patrón de actuaciones habitualmente seguido por este tipo de sociedades, puesto que usted conocía el funcionamiento de este tipo de sociedades con anterioridad. ¿Le chocaba algo especialmente de lo que ocurría en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Digamos que era distinto.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Distinto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Era distinto a otras sociedades.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Por qué era distinto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Era distinto por el corte personalista de la empresa y porque era una gestión personalista en una empresa familiar, con muy poca delegación de poder real.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Era el señor Camacho.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. Títulos y nombramientos podía tener un montonazo la gente que le rodeábamos, pero es la mejor definición que podría encontrar respecto a otras empresas del sector. Una empresa familiar, con gestión personalista.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y considera usted que eso no ocurre de forma habitual en ese tipo de sociedades?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Tiene usted constancia de que algún perteneciente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, principalmente presidentes o consejeros, tuviese interés especial en ayudar a Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Así, especial, especial, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Especial o no especial en ayudar a Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Pero no creo que de forma distinta a cualquier otro miembro del mercado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Del corte no habitual del funcionamiento interno de Gescartera se pueda derivar algún tipo de funcionamiento también anormal con respecto a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, puesto que usted conocía los dos mundos, el anterior y el posterior?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Hubo una época en que fue al contrario, es decir, en el año 1999, que sería el mantenimiento de esa inspección continuada en Ges-

cartera, en cierta manera ahogando bastante la empresa y su desarrollo comercial y dedicando muchos medios a algo tan concreto como atender a la CNMV y olvidarse de lo que es la propia empresa. En todo caso, al contrario, a favor, pero no creo que de una forma más significativa que en cualquier otra empresa.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sin embargo, por lo que usted conoce, lo que sí se produce es un trato —me lo está diciendo ahora— que incluso ocasiona distorsiones en lo que sería el funcionamiento habitual, por dedicarse más a la gestión relacionada con la CNMV y a los problemas en conexión con ella que a los que propiamente tiene en el desenvolvimiento ordinario del mercado.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Cuánto dura eso?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Pues un año.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Un año completo, desde marzo de 1999 hasta marzo de 2000.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Desde diciembre de 1998 hasta principios de 2000. Entonces se relaja la situación y a partir de abril o mayo de 2000 ya podemos dedicarnos un poco al trabajo nuestro.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Por qué tiene usted la sensación de que se produce la primera dificultad en diciembre de 1998?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿La primera dificultad en diciembre de 1998?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, ¿por qué la CNMV comienza a perjudicar —por decirlo de algún modo, entiéndaseme bien— el funcionamiento normal de un tipo de sociedades como Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es una inspección de seguimiento de la que se realizó en 1997 y a raíz de la información que se le facilita por Gescartera, se cierra esa revisión rutinaria y en las Navidades, con la información que Gescartera facilita a la CNMV, empieza una segunda parte de esa inspección rutinaria de seguimiento, que es ya la debacle, y perdón por la expresión.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Es decir, que a ustedes les hacen la vida imposible desde aquel momento.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo me quedo con esa sensación, de que estamos...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿De que van a por ustedes? ¿Tiene esa sensación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo en particular estoy todo ese año dedicado en exclusiva a la CNMV.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Por qué sigue usted en Gescartera? Si está viendo las dificultades, les están haciendo la vida imposible y usted es el apoderado de Gescartera, ¿por qué sigue en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Por compromisos que tenía también a nivel profesional. No voy a irme en mitad de una inspección y no puedo dejar a nadie tirado. Sería una cuestión...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No puede dejar a nadie tirado salvo que lo que viera fuera una actitud por parte del dueño, máximo accionista de la sociedad, en la que se revele la imposibilidad de que usted pueda aportar nada.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, pero la realidad es que la aportación que se hizo ahí a la CNMV de todo lo que pidieron se adecuaba a la legislación que había en ese momento.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Durante el tiempo en que se produce esa investigación, esa insistencia, esa intervención continuada desde diciembre de 1998, ¿sabe usted si Gescartera realizó algún tipo de operaciones para intentar zafarse de esa presión, que usted conozca?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar y, dado que es un tema que a lo mejor puede afectar...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Vamos a ver, no quiero que diga nada en relación a operaciones de carácter financiero. Aquí estamos depurando responsabilidades políticas casi en exclusiva. Necesitamos saber con cierta precisión si durante el tiempo en que ustedes lo pasaron mal porque les hacían la vida imposible, según su conocimiento personal o de oídas o por comentarios realizados en las oficinas de la calle Moreto o fuera de la calle Moreto, el señor Camacho ¿intentó hacer valer esos conocimientos que con usted exhibió cuando usted entró en Gescartera, es decir, yo conozco a fulano y voy a intentar solucionarlo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Me puede usted decir de quiénes estamos hablando?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No tengo en la cabeza ahora mismo nombres concretos, pero sé que ...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Que intentaba...

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ...Zafarse, en ese sentido, de la insistencia de la CNMV. ¿Recuerda alguna visita significativa de la CNMV en Gescartera en ese tiempo, además de la de quienes estaban actuando en la labor propiamente interventora, de las visitas de los propios funcionarios a quienes ustedes conocía con seguridad?

Puede resultar llamativo que, por ejemplo, apareciera alguien que no fueran los compañeros que usted tuvo en su momento, incluso los directores de supervisión.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No. Por tanto, ¿puede decirse que el señor Camacho intentó hacer uso de sus presuntas influencias y consiguió poco?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A mi entender sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Cree usted que son fáciles de burlar los controles de la CNMV que se establecen sobre las entidades bajo su supervisión, por ejemplo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Depende de cuáles controles y de qué tipo de sociedad. La información que facilita una gestora de cartera es muy escasa; una agencia de valores tiene que facilitar mucha más información, lleva ya un tema de coeficientes. En principio, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿No cree que son fáciles de burlar?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. A lo mejor está el tema legislativo de desarrollo de normas o de contabilización.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto, en su opinión, hay que tener un conocimiento importante del funcionamiento de la CNMV o hay que tener un conocimiento importante del funcionamiento de las sociedades de cartera o agencias de valores; hay que tener un conocimiento importante de

la legislación para poder burlar los controles, puesto que son difíciles de burlar.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Los controles son difíciles de burlar, sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero de hecho se burlan como estamos pudiendo observar todos los españoles durante estos días.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar, pero dado que esto puede afectar directamente a mi derecho de defensa, no le puedo contestar a ello.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted ha dicho que conoce personalmente a don Enrique Giménez-Reyna en una boda.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Personalmente, pero...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, de forma fugaz. Usted ha hablado antes también de que tuvo una conversación telefónica de carácter fútil, creo que la ha calificado usted, en la que habla de tipos impositivos sobre fundaciones, rendimientos de fundaciones...

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De los rendimientos de las fundaciones, sí. Creo recordar que fue ese tema porque era algo que estaba desarrollando entonces.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y por qué de fundaciones? ¿Tiene algo que ver con la Fundación ONCE?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, en absoluto.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Era un tema de diferencias impositivas entre las fundaciones en Cataluña y en el resto del Estado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto, aparte de esta relación fugaz en esa boda —que es algo que nos puede pasar a todos—, no tiene usted ninguna otra relación con Enrique Giménez-Reyna y sus conversaciones telefónicas ya ha dicho hasta dónde llegan, además de las dos comidas en las que dice usted estar, entre otros, con don Enrique Giménez-Reyna.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Le ruego que haga un esfuerzo y nos diga de qué se habla en esas dos comidas. Le ruego de verdad que haga un esfuerzo, tómese el tiempo que quiera. Para nosotros es muy importante saber qué tipo de intervención realiza el señor Enrique Giménez-Reyna respecto a Gescartera y respecto a la CNMV. Hasta el momento, como usted ha podido comprobar, los elementos en los que se puede decir que haya una relación directa de enlace entre la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el señor Giménez-Reyna y Gescartera son estas dos comidas. Por tanto tiene importancia saber de qué hablaron ustedes.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En la primera comida se habló de temas del anterior presidente, de actuaciones del anterior presidente, pero en plan anecdótico, es decir de nada en concreto.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: De nada en concreto.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Se comentó el tema de la supervisión que hubo de la inspección del año 1999. Eso fue en la primera. En la segunda sí es cierto que se tocó el tema de la ONCE y el tema tanto de la dimisión de Antonio Camacho como mía del consejo de Gescartera en el año anterior. Sé que se tocó ese tema porque fue un comentario que se hizo allí; es decir, que dejáramos pasar tiempo para volver otra vez.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: En aquellas dos comidas, tanto Pilar Valiente como Enrique Giménez-Reyna, ¿dan alguna recomendación a Antonio Camacho o a usted?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A mí personalmente, ninguna.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y Al señor Camacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ahora mismo no lo sé.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Me refiero a alguna instrucción, alguna recomendación.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ahora mismo no lo recuerdo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Algo como: Creo que debíais hacer esto, creo que debíais hacer lo otro, etcétera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Posiblemente, pero le digo que no lo recuerdo ahora mismo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Dice que posiblemente. Por tanto, intentando hacer ver que fuera posible recibir algún tipo de recomendación, si el dueño, máximo accionista y, por lo que se ve, *capo di tutti capi* en Gescartera hubiera recibido algún tipo de encargo, algún tipo de recomendación, algún tipo de solicitud de gestión, ¿usted hubiera recibido alguna instrucción del señor Camacho, puesto que era su segundo, por decirlo así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Recibió alguna instrucción después de esas dos comidas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que yo recuerde no; que se derivaran directamente de esta comida, que yo recuerde, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted ha dicho que en la segunda comida se hizo referencia a la incorporación de la ONCE. ¿No recibió ninguna instrucción sobre la incorporación de la ONCE?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Estaba ya por escrito en nuestro plan de incorporación de la ONCE. Lo único que quedaba pendiente era el 25 por ciento de participación de la ONCE en el holding. Era lo único que quedaba.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Tiene usted constancia de que Enrique Giménez-Reyna influyera en la CNMV en favor de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, constancia explícita, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Acabe, porque decir explícita puede significar decir no explícita.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Si se refiere al tema de los diarios de doña Pilar Giménez-Reyna, da que pensar, desde luego, pero si se refiere a que yo haya tenido conocimiento directo de influencia en la CNMV, a eso le tendría que decir que no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Vayamos al diario. Si como usted ha dicho la señora Giménez-Reyna fundamentalmente operaba de forma habitual pero tan sólo en el marco comercial de cuentas importantes, ¿participaba la señora Giménez-Reyna en decisiones importantes? Nos va a decir que no, porque va a decir que fue Antonio Camacho, pero algunas decisiones de esas importantes que aparecen reflejadas, porque veo que usted ha manejado, como

hemos hecho todos estos días, las noticias de prensa relacionadas con el diario, ¿le dan algún motivo para pensar que además de tener labores comerciales hacía labores de carácter ejecutivo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Si...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Vamos a ver, después de conocer usted la existencia del diario, de estar, supongo, extraordinariamente pendiente de lo que aparece en los medios de comunicación, como puede ser el diario o dietario de la señora Giménez-Reyna, ¿tiene usted ahora la duda de conocer qué tipo de cometidos tenía exactamente doña Pilar Giménez-Reyna en Gescartera? ¿Duda de que sólo hiciera labores de carácter comercial o hacía otras? Usted conocía bien la sociedad.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, pero su principal labor —es lo que he comentado al principio— fue comercial. También he visto ahí un tema de minusvalías fiscales, si es a lo que se refiere.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Me refiero a todo en general. Luego si en su opinión lo que verdaderamente hacía la señora Giménez-Reyna en Gescartera eran labores de carácter comercial, a lo mejor lo que estaba apuntando en ese dietario eran impresiones, porque de lo que se toma nota es de aspectos relacionados muy directamente con la intervención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con su presidenta y con su hermano.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Algunas de las cosas que ahí se apuntan son opiniones, no dejan de ser opiniones, desde mi punto de vista.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Son opiniones que usted hubiera podido tener? ¿Usted no llevaba este tipo de papeles, verdad, pero podría decirse que usted podría haber reflejado en un dietario opiniones parecidas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo creo. (Risas.)

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto podemos estar hablando de una persona que echa a volar, no digo la imaginación, pero sí impresiones sobre algo que estaba conociendo a través de sus comentarios, quizá con usted, quizá con el señor Camacho y quizá con su hermano, don Enrique Giménez-Reyna.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo sé.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No lo sabe. Entiendo que lógicamente es muy

difícil saberlo. Por tanto, porque el enlace más directo con don Enrique Giménez-Reyna sería su hermana, puesto que usted dijo que la relación con el señor Camacho provenía del pretérito, intuyo que estábamos hablando de antes de que se pusiera en marcha Gescartera, no sé. Usted se ha referido de manera bastante ambigua a qué tipo de relación había. Posiblemente no pueda aclararnos este punto; puede hacerlo porque lo ha visto en la prensa, pero me refiero a que nos lo diga desde su conocimiento directo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Desde mi conocimiento directo, yo es que me incorporo a Gescartera en el año 1997. En 1995, cuando visito Gescartera como técnico de la CNMV no tengo constancia, al menos que recuerde ahora.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Luego la vinculación que existe entre Enrique Giménez-Reyna y Gescartera se puede seguir diciendo, según su opinión, que es de carácter pretérita en el caso de las relaciones con el señor Camacho —por su conocimiento directo ya ha dicho que no— y de carácter fútil en cuanto a sus relaciones personales con don Enrique Giménez-Reyna.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Carácter fútil... Hablo de una pregunta intrascendente o de una pregunta meramente técnica. A lo mejor he empleado mal el calificativo, pero no tenía más idea que decir que era algo intrascendente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Correcto.

¿Quién capta a la ONCE para Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: El señor Valenzuela.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El conocimiento de esa captación, ¿le llega a usted en forma de...?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De contrato.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Contrato suscrito directamente por el señor Pichel?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, como director general. Contrato o hay que hacerle un planteamiento previo a la ONCE. Ya no lo sé precisar. Es de diciembre de 1998.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El contrato.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Creo que sí. Es de diciembre de 1998...

El señor **JANÉ I GUASCH**: De 30 de noviembre.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, pero la inversión se realiza creo que a principios de diciembre de 1998.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Según su constancia, quien interviene en la captación de la ONCE ¿es tan sólo el señor Valenzuela?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, hasta donde yo sé, sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿El señor Valenzuela le explica por qué entra la ONCE?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted no tiene por qué preguntar en principio a sus comerciales por qué entra fulano o zutano, ¿verdad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, para nada.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Entonces, según su conocimiento es tan sólo —insisto— por la intervención, por un lado, comercial del señor Valenzuela, delegado de la oficina de Valladolid, y del señor Pichel la razón por la que la ONCE forma parte de la lista de clientes de Gescartera nada más. Quiero preguntarle si don Enrique Giménez-Reyna influye para que la ONCE entre en Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, que yo sepa.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Según su conocimiento, es tan sólo por la intervención de Javier Valenzuela. ¿Cómo llega el señor Pichel a ser consejero delegado de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso ya fue decisión de Camacho.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Cobraba el señor Pichel por ser consejero delegado de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No me consta.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Si no le consta al apoderado de Gescartera, es que no cobraba dinero.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Vamos a ver. A nadie se le hace consejero delegado de una sociedad porque sí, sobre todo si no va a cobrar una perra. Entiendo que es difícil que lo sepa, sobre todo viendo que el perfil del funcionamiento de la sociedad era el que era, pero usted tiene que tener alguna sensación de por qué alguien que tan sólo figura en la lista de clientes de Gescartera acaba siendo consejero delegado de Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Supongo que por el tema comercial. Es un suponer, desde mi punto de vista.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted cree, por ejemplo, como decía algún portavoz en estos días cuando le preguntaba al señor Pichel, que la incorporación del señor Pichel podía ofrecer una pátina de garantía, de respetabilidad, de honorabilidad para Gescartera, cosa que a ésta le convenía en ese momento porque pasaba por dificultades precisamente de honorabilidad, que es un término que como usted conoce tiene importancia en su mundo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, es posible, pero desde mi punto de vista la incorporación del señor Pichel es un tema comercial. Con eso no estoy excluyendo la posibilidad de la pátina que usted comenta. Para mí era un tema meramente comercial.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: En todo caso, usted entiende, desde el conocimiento de lo que es la empresa, que no tiene sentido, no tiene sentido desde un punto de vista empresarial nombrarle consejero delegado. Se puede nombrar muchas cosas a alguien que por ofrecer una pátina institucional, una pátina de reconocimiento público, etcétera, pueda entrar en una sociedad, pero el puesto de consejero delegado, como usted sabe perfectamente, le confiere unas responsabilidades extraordinarias en la marcha de la sociedad.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Y que son todos los poderes, menos los indelegables del consejo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Claro. Y a usted esto le parece una forma habitual de comportarse.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No deja de ser una opinión, es decir, me tiene que perdonar. Eso no sería más ...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Para nuestro grupo su opinión tiene la máxima importancia. Usted conoce perfectamente cómo funciona desde un punto de vista profesional Gescartera y además conoce perfectamente desde un punto de vista personal el funcionamiento hasta de carácter humano del señor Camacho y usted lo está explicando aquí.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Mi opinión sobre la entrada de la ONCE en Gescartera fue contraria siempre.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Usted se opuso?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A lo mejor suena duro decir que me opuse, pero nunca fui partidario.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Entonces la presencia del señor Pichel en Gescartera para usted, puesto que además tampoco tenía un interés especial sino que incluso podía haber mostrado una resistencia, pudo no ser fácil.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Tampoco yo lo definiría así. Mi opinión sobre la entrada de la ONCE en Gescartera no era favorable. Esa sería mejor definición. ¿Por qué? Porque si al tipo de empresa que le he comentado, una empresa familiar, con una gerencia personalista, le suma que la relación tiene que ser con una institución, es muy poco compatible.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto es un empeño personal, según su apreciación, del señor Camacho.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Efectivamente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿En relación con un empeño, creo que esto puede ser apresurado decirlo, un empeño también personal del señor Pichel?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo creo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿No lo cree?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Creo que al señor Pichel se le ofreció esa posibilidad, a mi entender como representante de la ONCE, si bien he leído que él actuaba a título personal.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, pero a título personal, como usted ha dicho, tiene en su mano los poderes de la sociedad y entre otros documentos firma el informe de gestión de la sociedad, firma la memoria explicativa del último ejer-

cicio según nuestro conocimiento y esto figura en el Registro Mercantil. Quiero decir que resulta chocante en realidad, señor Ruiz de la Serna, la incorporación del señor Pichel en esos términos a la sociedad. Resulta chocante. Esta es una opinión personal mía en estos momentos. Resulta chocante y yo no es que pueda tener un conocimiento exhaustivo de cuál es el funcionamiento habitual de estas sociedades gestoras de cartera ni muchísimo menos, pero el funcionamiento empresarial desde luego es algo que creo poder calificar de chocante.

¿Cuál era el sistema de captación de clientes en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A través de nuestros comerciales.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Sólo de los comerciales? ¿El señor Camacho era un comercial más?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, en ese aspecto sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El señor Camacho tenía bajo su responsabilidad, según sabe usted, algún cliente o clientes especiales —no quiero saber el nombre en concreto de ninguno— que sólo se veían con él.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Respecto a los clientes especiales, como tales clientes de Gescartera, o eran clientes de Gescartera o eran clientes del señor Camacho.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Eso es importante, ¿no? Hay clientes de Gescartera y usted dice que hay clientes del señor Camacho. ¿Manténía el señor Camacho alguna organización paralela a Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Las relaciones que él mantuviera con ellos sería un tema propio de él.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Naturalmente que es propio de él y a usted desde luego no se le van a poder atribuir esas responsabilidades, es así de claro, pero usted puede tener sensaciones en relación a esto que estoy preguntando, si había algún tipo de organización, algún tipo de negocio paralelo al que era el funcionamiento ordinario de Gescartera con esos clientes especiales, con algún tipo de operaciones diferentes a la propia gestión de patrimonio de clientes o gestiones de cartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le ruego que me disculpe que no le pueda contestar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Los auditores Deloitte & Touche en su último informe emiten opinión acerca de 8.000 millones de pesetas aproximadamente sobre el patrimonio gestionado de Gescartera. Usted recuerda las cifras porque me imagino que las relaciones con los auditores las llevaría usted.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No. ¿Quién lleva las relaciones con los auditores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No le puedo precisar. La única relación que tuve con los auditores fue por el tema de explicarles la situación de los expedientes, pero sería alguien del departamento de administración o...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted explica a los auditores la existencia de expedientes abiertos contra Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La situación en que están los expedientes, como se hace todos los años.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Me quiere decir usted, según su opinión, por qué los auditores no reflejan en la opinión de la auditoría la existencia de las medidas de control interno, que usted ya conocía desde su incorporación a la sociedad, y no hacen referencia a la existencia de expedientes abiertos, de carácter rutinario o no, contra Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ese es un tema de los auditores, es su trabajo, no sería el mío.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero ustedes reciben el informe de auditoría y usted manejó dicho informe de auditoría, con toda seguridad.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y no le parece sorprendente que la opinión fuera limpia, que tan sólo en la auditoría del año 2000 se hiciera referencia a la existencia de saldos cruzados entre propietarios de Gescartera Holding?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es cierto que para nosotros también es una cosa buena que no ponga ningún tipo de salvedades.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Naturalmente. Le quiero decir con esto que si usted sabía de la existencia de estos expedientes —porque además ha dicho que puso en conocimiento de los

auditores la existencia de los mismos—, ¿hay alguna razón, en su opinión omitieron de alguna manera las salvedades en el informe de auditoría para que no estuvieran? Quiero decir, según su opinión, ¿dio el señor Camacho alguna instrucción a los auditores para que la opinión fuera limpia?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, eso es lo que se procura cuando vienen a auditar a cualquier empresa, es decir que el informe salga limpio. Es un tema de los auditores, no sería un tema nuestro.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero en todo caso algunas de las circunstancias que usted conocía a través del funcionamiento no se refieren al informe de auditoría, aunque no sabe usted por qué, que es algo de los auditores. Intento precisar que evidentemente hay circunstancias que de forma habitual aparecen en los informes de auditoría que no están en el informe de los auditores, por lo menos las medidas de control.

Sobre el informe, aunque tiene ya poco que ver con la opinión del auditor pero es importante, en sus declaraciones en contestación a preguntas que han sido también repetidas por parte de otros grupos de la Cámara hace referencia a la existencia de 14.000 millones de pesetas que pudieran contar con cierta posibilidad de recuperación, por decirlo de algún modo. Sin embargo, en el informe de auditoría —por lo tanto las cuentas rendidas por la sociedad al auditor— tan sólo se emite opinión sobre 54.000 euros, unos 8.000 millones de pesetas en el patrimonio gestionado. ¿Esto lo recuerda usted, son unas cifras que le resultan familiares? La cifra de 14.000 millones de pesetas sé que le resulta familiar, ¿pero le resulta familiar que las cuentas de orden que aparecían como patrimonio gestionado dentro de las cuentas de Gescartera eran 8.000 millones de pesetas o 54.000 euros?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar que no le pueda contestar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero usted es consciente de que, al menos, existe una contradicción entre la existencia de 8.000 millones de pesetas de patrimonio gestionado en cuentas de orden por parte de Gescartera y los 14.000 o los 18.000 millones de pesetas o el descuadre patrimonial que aparecía en el informe de la intervención de la CNMV en el año 1999.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, me tiene que disculpar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Perfecto. Yo lo que quiero hacer ver, señorías, es que del informe de auditoría se desprende la existencia ya de una diferencia entre las cuentas que presenta la

sociedad Gescartera a los auditores, como contabilidad a rendir, de la que manejan los medios de comunicación como patrimonio gestionado por Gescartera. ¿Nos podía decir usted de qué cifra estamos hablando respecto al patrimonio gestionado por Gescartera entre depósitos en efectivo y el resto? Se han manejado cifras de 50.000 millones de pesetas.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le ruego que me disculpe, pero no son esas cifras.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Bien, desde su conocimiento de la legislación sobre sociedades, ¿a qué se debe la existencia de un desfase entre las cuentas anuales rendidas por parte de la sociedad y la existencia de otras cifras diferentes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene también que disculpar en esta pregunta.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Que existe un desfase es evidente. Los auditores sólo tienen la obligación de emitir opinión sobre las cuentas presentadas, digamos sobre la cuenta A. Por lo tanto la existencia de un espacio entre esa cifra presentada a los auditores constituiría contabilidad B. Con esto quiero animarle a que nos diga si, en su opinión, existía, además del negocio A, un negocio B en manos de Gescartera. Me da igual que fuera con su colaboración o no, que fuera con la colaboración o no de algún otro miembro de la sociedad, por cuanto a nuestro parecer y según su declaración, queda claro que es el señor Camacho quien lleva personalmente este tipo de operaciones. Pero hay dos mundos en Gescartera, el mundo visible y el mundo invisible. No voy a insistir en esta particularidad, pero a nuestro grupo le parece evidente que hay dos mundos: el mundo gestionado en las cuentas A, las cuentas presentadas al auditor, y las cuentas no presentadas y por lo tanto de carácter especial, por decirlo de algún modo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo único que sí le puedo comentar es que este es un tema que está siendo investigado por la Audiencia Nacional.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Correcto.

Yo se que lo ha repetido en otras dos ocasiones, pero le ruego que conteste de nuevo a la pregunta, si no tiene inconveniente: ¿Cuáles eran los productos que ofrecían a los clientes de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En absoluto. Lo que se ofrecía básicamente era renta variable, gestión de renta variable.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El cliente más importante de Gescartera ¿quién

era? La Mutualidad de previsión social de la policía, ¿verdad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso es de lo que me he enterado a posteriori.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Usted no lo sabía?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La cifra completa y todo eso, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Usted no sabía el producto que se le había ofrecido a la Mutualidad de previsión social de la policía?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí sabía que la Mutualidad de la policía fue cliente nuestro en el año 1999, pero la posición a la fecha de la intervención no la conocía.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quién se inventa los depósitos estructurados?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar, pero el depósito estructurado no es una invención de Gescartera; es algo real, que existe.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, perdón. Voy acabando, señor presidente. Una de las razones por las que se instruye expediente y se impone una sanción a Gescartera es precisamente por utilizar instrumentos, utilizar productos o poner al servicio del público productos prohibidos en principio por este tipo de sociedades. ¿Es así o no?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Creo que no y me tiene que disculpar. Salvo que me falle la memoria, las sanciones se imponen por no llevar adecuadamente los asientos contables y por obstrucción a la labor inspectora.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Usted considera que Gescartera podía vender depósitos estructurados?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A un tercero, sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Lo que, en su opinión, presenta como producto Gescartera a la Mutualidad de Previsión Social de la Policía ¿es algo que estaba permitido por la legislación que hiciera Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De la venta de bonos estructurados, sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Usted sabe quién ofreció este producto a la Mutualidad de Previsión Social de la Policía?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sé que era cliente de la Mutualidad de la Previsión Social de la Policía, don Aníbal Sardón. Y una vez intervenidos es cuando entro en contacto yo con la Mutualidad de la Policía y me manifiestan todo esto, pero todo es a instancias y con conocimiento del señor Camacho. Aníbal Sardón no ofrece algo de *motu proprio*, es correcto. De nuevo tenemos al señor Camacho.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted ha dicho que la señora Pilar Giménez-Reyna intervenía como cliente en la captación de los fondos de las operaciones con la Guardia Civil —lo ha dicho antes— y que no con la Armada. ¿Por qué dice que no con la Armada?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La Armada, en principio, no era cliente asignado a Pilar Giménez-Reyna.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿De quién era cliente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De don Aníbal Sardón.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quiénes eran los visitantes habituales al despacho del señor Camacho o a las oficinas de Moreto? ¿Quiénes estaban allí?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No es un tema que tenga mucho en la cabeza.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Acudía el señor Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, nunca la vi en la sede de Gescartera.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Acudía el señor Valenzuela con asiduidad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Mientras tuvo una relación laboral con Gescartera, sí que vino.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y el general Peralta?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Una vez solo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El señor Sardón y el señor Castro, obviamente, forman parte de la casa y se veían habitualmente con el

señor... ¿No recuerda ninguna persona que tuviera un contacto más o menos habitual en aquella oficina?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Tenía amigos y conocidos que le iban a visitar ahí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Me refiero a que fueran clientes, conocidos y amigos tenemos todos.

¿Usted recuerda si el señor Santos es una persona que acudía habitualmente a las reuniones o acudía a su despacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Acudía al despacho, pero tampoco es el término habitual. Iba por el despacho.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** ¿Iba más que otros?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Es obvio que iba más que el cliente que nunca se presentaba, pero tampoco estaba todos los días en el despacho. Era también asesor de Gescartera, con independencia de que fuera cliente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** ¿Qué tipo de asesoría ofrecía el señor Santos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Asesoría de imagen. Era el encargado de diseñar los logotipos, fue también el encargado de diseñar el tema relativo a folletos informativos, el diseño gráfico, que es lo que llevaba su empresa.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** ¿No tenía ninguna intervención de carácter comercial?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Por el tema que ha comentado Antonio Camacho, como tal, que yo sepa, no. Don Roberto Santos tenía su cuenta como cliente de Gescartera.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** ¿Era una cuenta importante?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sumando todas las cuentas vinculadas con él, creo que eran 250 millones o algo así.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** ¿No tenía otro tipo de cuentas? Yo he explicado que hay un espacio, una diferencia, entre el patrimonio gestionado de Gescartera, por 8.000 millones de pesetas, que aparece en el informe de gestión, y el resto. ¿Alguno de los clientes o colaboradores que pasaban de forma habitual por el despacho del señor Camacho

podía estar colaborando en la gestión de este tipo de organización paralela a la legal, a la visible de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Le ruego que me disculpe.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Usted sabe que, dentro del patrimonio gestionado de Gescartera, había depósitos en efectivo y depósitos en títulos. Respecto a los depósitos en efectivo usted ha dicho antes que no tenía la sensación, por su conocimiento, de que fueran opacos al erario público, sino que tenían el control correspondiente por parte de la Agencia Tributaria y de las instancias de Hacienda. Pero yo creo que es importante que usted aclare qué tipo de operaciones en efectivo se producían en Gescartera. Nosotros hemos conocido por los medios de comunicación, y usted también, que se ha hablado de la existencia de talones al portador firmados por el señor Camacho, por importes yo creo que cuantiosos; que se ha conocido por parte de los medios de comunicación, declaraciones del señor Camacho y de trabajadores de Gescartera, la existencia, permítame el término, de maletines. ¿Usted ha visto esto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** ¿Llevar a Gescartera dinero en efectivo?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Sí; maletines.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Una operativa habitual de ello, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Incluso no habitual. Queremos saber.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Esporádica, no. Tampoco. Lo que sí he visto son pagos en efectivo. ¡Ojo! Si por maletines también entendemos entregas de dinero en metálico por parte de clientes —lo he comentado al principio de mi comparecencia—, sí lo he visto. Si se refiere a otro tipo de actuación, que no se contabilizara o algo así, no he visto ningún tipo de entrega.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** ¿Y no lo ha sospechado en alguna ocasión?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, pero no dejaría de ser una opinión mía, personal.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Desde luego. Nos interesa su opinión.

¿Tiene conocimiento de operaciones con acciones de Radiotrónica y Sniace?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Por qué se producen esas operaciones? ¿Qué es lo que pretende hacer Gescartera con esas operaciones?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que se gana dinero para la cuenta de clientes.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿De qué forma?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Como una decisión de inversión, si bien posteriormente soy conocedor de que eso obedecía a un tema de aparcamiento de acciones.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted tiene conocimiento posterior, ¿a través de qué conducto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ahora, con el tema de la intervención y la situación en que estamos. Era un aparcamiento de acciones.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Acabo en este momento, señor presidente. Se lo prometo.

¿Con quién mantiene relaciones el señor Camacho, usted o alguien en Gescartera, para realizar esta operación de aparcamiento de acciones de Radiotrónica?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De forma consciente no lo sé; por deducciones personales...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por deducciones personales de sus vivencias personales. Quiero que se centre en su vivencia personal.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Un amigo del señor Camacho.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quién es ese amigo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Agustín Fernández.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Agustín Fernández ¿qué más?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No sé el segundo apellido.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Agustín Fernández Ameneiro o Agustín Fernández Muñoz?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ameneiro, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Correcto.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ya le digo que es una opinión personalísima. Indicios, conversaciones y nada más.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por último, señor **Ruiz** de la Serna, le pregunto si —además de los problemas que obviamente han tenido los inversores en Gescartera—, según su conocimiento como trabajador de la CNMV y su conocimiento como gestor de una sociedad gestora de patrimonio o de una agencia de valores, la incorporación de personas de dentro de los órganos de supervisión a órganos supervisados es buena, es mala, es necesario regularla de otra manera.

Usted tiene un concepto puntual de cuáles son las funciones de este Parlamento y cuál es su conocimiento sobre esta materia y le puede resultar chocante que este portavoz haga esta última referencia, más cuando sé que estamos apurados de tiempo, pero esta Comisión de investigación ha de terminar con unas conclusiones y usted ha dicho algo importante. Ha dicho que es difícil burlar los controles de la CNMV. Sin embargo, Gescartera ha burlado, en apariencia, estos controles. ¿Le parece a usted que hay algo más que hacer? ¿Puede concretar cuál es el punto débil por el que ha sido posible que Gescartera haya podido defraudar la confianza de tantos españoles?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No puedo ser muy explícito, no es un tema que haya pensado para responderles, pero gustosamente en cualquier otro momento le podría contestar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ VALENZUELA**: Nada más. Muchas gracias, señor presidente, por su paciencia, y al señor **RUIZ** de la Serna por su colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: No le quepa duda a ningún comisionado que el señor presidente está obligado a la cláusula de paciencia y lo que quiere es que los señores diputados tengan todos los instrumentos informativos a su disposición, volviendo a hacer la reflexión de la propia autodisciplina de los tiempos compartidos.

El señor López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, ha pedido la palabra. Puede hacer uso de ella.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor presidente, su consideración sobre el uso del tiempo es muy pertinente.

Sabe el señor Ruiz de la Serna que esta Comisión se reserva el derecho de volver a llamar a declarar a los comparecientes, porque para ninguno de los parlamentarios que participamos en los trabajos de la Comisión

esto es un entretenimiento sino un esfuerzo de servicio a la función parlamentaria de control y de esclarecimiento de la verdad. En la primera ronda se han puesto de manifiesto una serie de cuestiones fácticas que necesitan quedar fijadas con precisión, con la mayor precisión posible. Al margen de los ejercicios de imaginación, las cuestiones fácticas necesitan ser fijadas con precisión, con mucha precisión para el registro del acta de esta sesión y sobre todo para ilustrar las conclusiones que tenemos que producir en el trabajo de esta Comisión. Sobre esas cuestiones fácticas, yo le voy a solicitar un segundo ejercicio de memoria.

Ha salido a relucir que el señor Camacho practica la técnica de la aplicación de plusvalías y minusvalías con respecto a cuentas de clientes. ¿Usted tenía conocimiento de ello?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Usted tenía conocimiento de que el señor Camacho utilizó la cuenta de Cantábrico Producciones, Sociedad Limitada para esa práctica de aplicación de plusvalías y minusvalías ficticias en cuentas de clientes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Hasta donde yo sé, creo que eso es del año 1999, pero también me tiene que disculpar que no pueda ser más explícito ahora mismo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Es decir, ¿usted tenía conocimiento de una cuenta de Cantábrico Producciones en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Tuve conocimiento a raíz de una inspección de la CNMV. Le ruego que me disculpe que no pueda ser más explícito.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Ha salido a relucir el nombre de un Agustín Fernández. ¿Usted conoce a Agustín Fernández Ameneiro?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A Agustín Fernández Ameneiro, sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sin embargo, ha manifestado tener certeza de que Agustín Fernández Ameneiro no tiene que ver en las inversiones que han salido a relucir en relación con Radiotrónica y Sniace.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Creo que se confunde. Es otro Agustín Fernández.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Es lo que estoy diciendo exactamente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué relación tenía Gescartera con BC Fisconsulting?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Hasta hace un año o dos era una sociedad de Antonio Camacho.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué relación tenía?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Era una sociedad de Antonio Camacho, una sociedad más. Teóricamente era el asesoramiento jurídico fiscal.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Negocios con Gescartera, por tanto? No era una sociedad de Antonio Camacho sino de negocios con Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: O derivados de Gescartera, o como tenencia de acciones. No le puedo tampoco precisar más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Conoce usted a Ángel Soriano Martín Moreno?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo recuerdo ahora mismo. No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y a don Esteban Iglesias?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué tipo de relación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Esteban Iglesias creo que es el representante nuestro en Salamanca.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Tenía relación don Esteban Iglesias con BC Fisconsulting?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La sociedad BC Invesa Salamanca, creo que es, que es donde participa don Esteban Iglesias, estaba al 50 por ciento con BC Fisconsulting. Era una relación de comerciales allí en Salamanca.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y usted como apoderado tuvo conocimiento de que desde Gescartera se ingresase dinero en BC Fisconsulting?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, sí que se ingresaba a veces. Sí tuve conocimiento de ello.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Con qué tipo de ocasión? ¿Por qué?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ahora mismo la verdad es que no lo recuerdo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No lo recuerda usted?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Tendría que centrarme en ello.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Un talón importante, el talón de la Seguridad Social de la Armada en el Banco de España, fue cobrado en la cuenta de BC Fisconsulting?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es posible, sí, sí. Y también movimientos en cuentas de BC Fisconsulting; algún movimiento de la fundación ONCE.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y como apoderado qué explicación tiene para usted que eso fuera posible, qué sentido tiene eso?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ahí le ruego que me disculpe, porque creo que afectaría a mi derecho de defensa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Conocía usted al señor Alberto Alonso Ureba?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. No, a don Alberto Alonso Ureba, no. A don Antonio sí le conocía personalmente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Y sin embargo Alberto Alonso Ureba era asesor fiscal de Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, era un despacho de abogados.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Tenía contrato de asesoramiento fiscal con Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: El laboral. Era un contrato, una llevanza, una iguala.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y el señor José Bauza Moré?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Don Francisco José? Sí le conozco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué tipo de relación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Abogado, por la misma iguala.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Estuvo usted en alguna reunión en la CNMV con don Francisco José Bauza?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿En la CNMV? Fue como abogado nuestro.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y usted sabía la posición de don Francisco José Bauza como vicepresidente del BSCH? ¿La conocía?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿HSBC? No, eso lo desconocía.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Desconocía esa circunstancia?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Desconocía esa circunstancia. Sí conocía que tenía un tipo de relación con HSBC o Midland en concreto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué relaciones mantuvo con Antonio Alonso Ureba, hermano del anteriormente citado Alberto Alonso Ureba, en la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En el año 1989, que es cuando se incorpora don Antonio Alonso, él está llevando la parte jurídica de la división a la que yo me incorporo, que era la de sujetos del mercado.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Con posterioridad, cuando usted estuvo en Gescartera y él en la CNMV.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me lo encuentro algunas veces, encuentros fortuitos, en la primera comida en la que también estuvo la presidenta de la CNMV, y luego también en reuniones respecto a temas ya propios de Gescartera, con todo el tema de la inspección del año 1999, que me llamaron unas cuantas veces.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Puede decirnos a través de quién invirtió en Gescartera el señor Serra Pagán?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No le conozco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No conoce al señor Serra Pagán? Un importante inversor de Gescartera, una cuenta importante.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A lo mejor, si me dice...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Alicante.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo conozco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Conoce al señor Jaime Pérez Renovales?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me suena el apellido, pero no lo conozco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿No le ha conocido?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y la relación del Banco de Alimentos con Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿La conoce?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede hablarnos de ella? ¿Cómo surge la inversión del Banco de Alimentos en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Más que inversión es un donativo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿La donación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, es un donativo para pasar a ser accionistas, con idea de que el día de mañana puedan tener rendimiento esas acciones. Creo que son seis millones y pico de pesetas la participación inicial y ahora mismo la tienen reducida a menos de un millón de pesetas.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Eso fue en 1999. ¿Por qué dejó de ser accionista?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, fue en 1997. En la gestora de instituciones, en Gescartera Gestión. No en la agencia de valores.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede explicarnos esa operación que ha salido a relucir de aparcamiento de acciones de Radiotrónica y Sniace? ¿En qué consistió?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Le ruego que me disculpe. Creo que puede ser una pregunta que afecte directamente a mi derecho de defensa. Le ruego que sepa entenderlo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Antes ha tenido usted un intercambio con el portavoz del Partido Popular sobre este particular.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Y ahí he contestado hasta donde yo entiendo o conozco en su totalidad. Más no creo que pudiera decirle.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿La cuantía? ¿El montante de la inversión?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** La totalidad la desconozco y más ahora, sin capacidad de tener datos o acceso a los mismos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y la fecha?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Radiotrónica creo que se refiere al año 2000, sobre junio, por ahí. Sniace, entre el año 2000 y 2001, que fue la venta.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Se ha detenido usted también en la inversión de la ONCE y la eventual participación de la ONCE en la estructura de Gescartera. Tenemos a nuestra disposición copia de un contrato de gestión de cartera, del que es firmante usted y en representación de la ONCE, de la otra parte, don José Manuel Pichel. En la cláusula número 5 de la redacción de ese contrato se señala que para cuantos movimientos de fondos requiera la gestión de la cartera y con el fin de facilitar el buen funcionamiento del presente contrato se utilizarán de forma exclusiva las cuentas abiertas a nombre del cliente y detalladas en el punto 2 de la ley sobre el presente contrato. ¿Se practicaba en Gescartera los movimientos a cuenta con cargo a las cuentas de los clientes sin su conocimiento?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Le ruego que me disculpe, pero no le puedo contestar a esta pregunta debido a la situación procesal en la que me encuentro.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Usted sabe, como técnico que trabajó en la Comisión Nacional, que las agencias de valores están obligadas a tener depositadas fianzas obligatorias.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Los miembros de Bolsa, creo que sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede decirnos si Gescartera las tenía desembolsadas y depositadas? ¿Dónde y cómo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Creo que eso es únicamente para los que son miembros de las bolsas. Sé que aquí no afectó el reglamento. Los que no son miembros de las bolsas creo que no tienen esa obligación.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y usted no está en disposición de facilitar un dato tan evidentemente ajustado al cumplimiento de la legalidad en su condición de apoderado de la agencia de valores, el que se refiere al depósito de las fianzas obligatorias señaladas por la ley, dónde y cuándo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Si me disculpa, le acabo de comentar que tan sólo es obligatorio para los miembros del mercado de valores, los miembros de

Bolsa. Gescartera era agencia de valores, no miembro de Bolsa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** En la operativa que afectó a la participación de la ONCE, el cliente ingresa su participación a nombre de Gescartera Dinero. Sin embargo, cuando pide que le devuelvan una parte, se le devuelve con cargo a la cuenta de BC Fisconsulting, S.A., que no es la misma. ¿Cómo es esto posible?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Se le utilizaría en ese caso como sociedad pagadora. Disculpe que a lo mejor no pueda ser más explícito debido a mi situación procesal.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** De acuerdo con su conocimiento, permítame que se lo pregunte tan directamente, ¿cree usted que esta operativa se ajusta a la legalidad? Por su conocimiento como técnico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ¿no identificó ninguna contradicción con el principio de transparencia, que es el principio fundamental, inspiración de la actividad del mercado de valores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Me tiene que disculpar que no pueda contestar a esta pregunta.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Bien. Voy concluyendo. Usted ha hecho un relato de su tránsito desde su experiencia como técnico al servicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y posteriormente al servicio de Gescartera, con la que usted había trabado conocimiento precisamente desde el órgano regulador, desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Pero sabemos de su participación en expedientes de supervisión de la actividad de la sociedad titulada por los Camacho en la primera mitad de los años noventa y sabemos también que no solamente esa actividad supervisora concluye sin expediente sancionador, sin conclusión de sanción, sino que además usted, después de haber desarrollado su actividad supervisora, se incorpora a la actividad societaria, empresarial, mercantil, de Gescartera en 1996. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, a Gescartera me incorporo en 1997.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Sí, pero evidentemente esa inspección se produjo a lo largo de los años 1995 y 1996.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** La parte mía, como técnico, fue en el año 1995, en los meses de octubre y noviembre.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Después de haber desarrollado esa actividad inspectora y supervisora el expediente concluye sin sanción y usted no encuen-

tra ninguna dificultad para incorporarse a la estructura societaria de Gescartera un año después, en el año 1997. ¿Es correcto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Correcto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Cabe concluir, por tanto, que usted no estaba en disposición de detectar nada sospechoso en la actividad de Gescartera con anterioridad a esa incorporación suya, en 1997. ¿Es verdad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No le entiendo la pregunta.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Creo deducir de su comportamiento que usted consideraba que Gescartera funcionaba correctamente hasta esa fecha, 1997. ¿Tenía Gescartera problemas que hubieran hecho razonablemente desaconsejable que usted se involucrara con su responsabilidad en la estructura societaria de la empresa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** A mi juicio, la actividad que desarrollaba Gescartera era perfectamente legal.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Era legal, funcionaba correctamente, ¿es eso?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí. La incorporación mía, directa e inmediata, es para la constitución de una gestora de instituciones, una nueva creación.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Una última pregunta y, de nuevo, de forma muy directa. Usted ha eludido de forma reiterada responder expresamente en relación con el conocimiento de cuentas B, de dinero B en la actividad de Gescartera, pero le pregunto directamente: ¿Tuvo usted conocimiento de que miembros del Gobierno o altos cargos de la Administración del Estado invirtiesen en Gescartera bajo nombre de terceros, seudónimos, testaferros o familiares interpuestos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Perdone que no lo pueda desarrollar más por ser una pregunta que creo que puede conculcar mi derecho a la defensa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Está usted respondiendo que no con sujeción a la veracidad de su testimonio en esta Comisión o me está diciendo que no puede contestar porque puede afectar a su derecho a la defensa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No le puedo contestar. En principio le diría que no, de entrada, por los conocimientos que tengo, pero tampoco puedo ser más explícito en mi contestación.

Gracias por su tolerancia, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: También le digo que esta presidencia ejercerá la paciencia y la tolerancia con la mayor discreción, sin que se note que hay nadie presidiendo más que el buen sentido común.

Tiene la palabra el señor Jané i Guasch, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que la ha solicitado en este segundo turno.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Intentaré ser breve.

Señor Ruiz de la Serna, voy a formularle unas preguntas que entiendo que pueden ser una aportación personal suya a esta Comisión y que espero que no interfieran en nada en el proceso que ya tiene abierto, pero que para nosotros pueden esclarecer algunos hechos.

Señor Ruiz de la Serna, ¿usted ha invertido dinero suyo en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, a través de una cuenta que tengo abierta a nombre de mis hijos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Sabe usted si otros cargos de la empresa han invertido dinero en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Conoce usted cuál ha sido la evolución de esas inversiones suyas o de las de otros cargos de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La mía sí, la de otros cargos no, pero la cuenta que está a nombre de mis hijos tuvo el año pasado un rendimiento negativo del 3 por ciento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Esa cuenta ha tenido, globalmente, un rendimiento positivo o negativo? Si en este momento tuviera que recuperar el dinero invertido en su día, ¿esa cuenta arrojaría un saldo positivo o negativo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Arrojaría un saldo positivo. Tampoco es un tema sobre el que tenga datos ahora mismo para poderse los facilitar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si cree usted —y por sus conocimientos creo que debe ser así— que esa cuenta arrojaría un saldo positivo, ¿sería en el mismo tenor que el del resto de los clientes de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, si, sin ningún tipo de divergencia, salvo las normales que puede ocasionar en el mercado la estructura de una cartera, pero dentro de lo normal.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esta información que nos aporta abre mayores dudas sobre dónde debe estar

el dinero de los clientes. Toda vez que para clientes como usted mismo el saldo final de su cuenta podría reflejar un balance positivo, esos saldos deben estar en algún lugar. Ya sé que ha manifestado antes que lo desconocía, pero debo preguntarle ¿usted conoce quién decidía las inversiones de Gescartera en el extranjero?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: El señor Camacho.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Únicamente el señor Camacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Entonces, ¿cómo se explica que en el diario de la señora doña Pilar Giménez-Reyna aparezca una anotación el día 9 de abril en la que afirma lo siguiente: Van a la Comisión Nacional del Mercado de Valores Camacho y **Ruiz** de la Serna, se deciden a comentar la cuenta en Londres de HSBC. ¿Usted comentó la cuenta en Londres de HSBC a miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es una anotación que le facilité a don Luis Peigneux, una anotación en un folio en blanco con un número de cuenta y en el que no sé si le pongo la dirección, una vez que se me facilita en Gescartera Pilar Giménez-Reyna a lo que hace referencia, a mi entender, es al tema de la SICA, de la Gescartera internacional SICA, más que al número de cuenta de HSBC en Londres.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna —voy terminando ya, señor presidente—, usted nos ha descrito un funcionamiento de Gescartera que incluso ha calificado de personalista.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Un funcionamiento en el que hay una persona, el señor Camacho, que es realmente quien, según la versión que usted nos ha expuesto, al final lo sabe todo y el que al final lo decide todo. Según la exposición que usted ha hecho —y le pido una impresión personal subjetiva—, ¿usted se atrevería en esta Comisión a afirmar que el único responsable del fraude cometido en Gescartera es el señor Camacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, llevamos más de tres horas de comparecencia. Usted ha estado contestando a las preguntas que ha podido, se lo agradecemos los miembros de esta Comisión, pero, si me permite la metáfora, esto ha sido como un partido de frontón: usted es la pared y nosotros hemos ido lanzándole pelotas. Ha contestado a las preguntas que ha

podido —se lo agradecemos—, pero quiero darle una oportunidad, la oportunidad de que usted, ante esta Comisión de investigación, nos diga aquello que quizá nadie le ha preguntado, que usted considere que no le perjudica en sus legítimos derechos de defensa en la Audiencia Nacional; que aporte aquello que quiera decir a esta Comisión y que quizá por el ritmo de ir contestando simplemente a todo lo que se le ha preguntado no ha podido decir. También tengo que decirle que a este diputado y a mi grupo parlamentario —lo hemos estado comentando también con Mercè Pigem, que me acompaña en esta sesión— nos da la impresión de que algún silencio suyo al responder a alguna pregunta ha sido elocuente para los miembros de la Comisión, porque también hemos sabido sacar conclusiones de algún silencio suyo, que respetamos.

Antes de darle esta oportunidad, le quería pedir una impresión personal. Cuando usted asiste a las dos comidas con el señor don Enrique Giménez-Reyna, secretario de Estado de Hacienda en aquel momento, ¿se sorprende de que asista el señor Giménez-Reyna a esas comidas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No se sorprende ¿Por qué?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sabía que había esa relación con Camacho, aparte de que era también hermano de Pilar Giménez-Reyna.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Le pareció normal que un secretario de Estado de Hacienda, ante una crisis como la que estaba viviendo Gescartera, asistiera a dos comidas junto con su hermana y con la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En aquel entonces creo recordar que ya estaba cerrado el tema de la inspección del año 1999 y 2000, es decir, que en principio no tenía que haber nada, salvo lo que usted ha apuntado antes —¿cómo lo podría definir?—, ese fraude que se ha manifestado ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor **RUIZ** de la Serna, termino con esa última pregunta que anunciaba antes a esta Comisión. Le doy la oportunidad de hablar sobre aquello que no hemos sabido preguntarle o que al final no hemos podido preguntarle y que no nos gustaría conocer después, sobre cualquier aspecto que usted pueda considerar que es relevante para esta Comisión, que nos pueda interesar. Teniendo en cuenta que no le vaya a perjudicar en su proceso, le ruego que si nos quiere decir algo que no le hayamos preguntado, si quiere introducir algún matiz por su cargo de apoderado en Gescartera, por su importancia en este caso, que lo haga. Nosotros lo valoraríamos muy positivamente.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Únicamente comentar, en todo caso, que mi objetivo es colaborar con todas las instituciones. Ahora mismo tengo un procedimiento en curso, pero estoy a disposición de ustedes. También para mí el primer objetivo es el resarcimiento del dinero a sus justos tenedores. Eso para mí es lo primero. Es lo único que pretendo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No nos hemos dejado nada por preguntar que pueda ser relevante y que usted conozca?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Posiblemente. Tampoco es un tema que yo tenga en la cabeza. He pedido comparecer de nuevo ante su señoría la magistrada doña Teresa Palacios. Ahora mismo no se me ocurren más cosas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente, han pedido la palabra para consumir un segundo turno cuatro portavoces. Tiene derecho, dada la información que se ha facilitado a esta presidencia, por sus condiciones de salud, si lo estima pertinente, a pedir un receso. Yo no puedo coartar ninguna posibilidad a los señores diputados, faltaría a mi deber parlamentario, sobre las fuentes de la información, pero, repito, en atención a su estado de salud, si quiere solicitar algún receso puede hacerlo. Le informo de que hay un servicio médico en el Congreso de los Diputados. Se lo digo con la máxima cortesía parlamentaria, cuestión que asumimos todos, ¿prefiere usted continuar o damos un receso?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Prefiero continuar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Frutos, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **FRUTOS GRAS**: Seré muy breve, señor Ruiz de la Serna.

Doña Pilar Giménez-Reyna, ya como imputada, declaró que había operaciones especiales en metálico y a corto plazo para clientes especiales de Antonio Camacho, aunque el trato comercial lo llevaban José María Ruiz de la Serna, es decir, usted, y Javier Sierra, y que además —añadía, la cartera de clientes especiales la llevaba en secreto Ruiz de la Serna, que era quien estaba con el día a día de estos clientes.

Cuatro preguntas articuladas. ¿Llevaba usted clientes especiales, como dice doña Pilar Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Clientes especiales en Gescartera, discúlpeme, en principio eran todos. Creo que es a lo que se refiere. Tampoco puedo abundar mucho más en la respuesta para complemen-

társela más. No puedo ser más explícito ahora mismo. Le ruego que me perdone.

El señor **FRUTOS GRAS**: Entiendo que usted contesta que no los llevaba.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que no contesto a esto.

El señor **FRUTOS GRAS**: Que no contesta. Entonces es otra cosa. En ese caso, las otras tres preguntas que iba a hacerle sobran.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le ruego que me perdone.

El señor **FRUTOS GRAS**: Le agradezco esta respuesta, pero las otras tres preguntas sobran.

El señor **PRESIDENTE**: Está usted en su perfecto derecho parlamentario, señor Frutos. Por supuesto le ampara esta presidencia.

A continuación había pedido la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor **RUIZ** de la Serna, igual es por deformación profesional, pero me he quedado con la curiosidad del dinero negro ¿Cuál es la nómina anual de Gescartera, aproximadamente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo tengo ahora mismo en la cabeza, pero el gasto global de todas las empresas venía a ser una media de 1.200.000 ó 1.250.000 pesetas diarias. Estoy hablando de memoria.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Estamos hablando de 400 millones de pesetas anuales, por ejemplo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, nómina, gastos generales, todo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Incluidos los gastos generales, las igualas que estaba comentando, el sueldo y los gastos del señor Camacho, el presupuesto total de gastos de Gescartera venía a ser 400 millones de pesetas al año.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Y los beneficios?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Está repartido por empresas. El control que llegué a ejercer fue el de control de gastos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Podemos suponer que entre los gastos que me ha dicho más los benefi-

cios pueden ser unos 500 millones de pesetas? Tampoco hace falta ir mucho más allá.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En todas las empresas, en lo que conozco, no, pero según manifestaciones del señor Camacho, sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cuántos trabajadores tenía esta empresa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Entre comerciales y trabajadores seríamos unos 70.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Supongo que las remuneraciones eran razonables o elevadas.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Nunca calculé cuál era el sueldo medio.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted supone que un porcentaje del 2 por ciento sobre el volumen de inversión es un margen razonable de Gescartera, sobre los fondos.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿A qué se refiere?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cuánto cobraban a los clientes por gestionar los fondos? Supongo que no más del 2 por ciento.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A los clientes se les venía cobrando, por los de gestión, el 15 por ciento y no le hablo de la tarifa máxima.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: De los tipos de interés que pagaba.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, no le hablo de la tarifa máxima. Me refiero a la tarifa estándar que se aplicaba a clientes. A un contrato de gestión de renta variable se le cobraba el 15 por ciento sobre el exceso de letra del Tesoro a su rentabilidad obtenida.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Qué podía suponer en porcentaje sobre la rentabilidad del cliente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Grosso modo, quite un 5 por ciento de la letra del Tesoro —le estoy hablando de una forma muy burda— y ponga que la cartera le ha rendido a lo mejor el 15. Gescartera cobraba sobre ese 10 por ciento de diferencial el 15 por ciento.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Punto y medio, le he dicho 2 por ciento como mucho.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que yo conozca, últimamente menos. Las gestoras de instituciones tenían

otra tarifa y ahora mismo creo que han cambiado y desconozco la actual.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si estamos de acuerdo en que 500 millones pueden ser los gastos de Gescartera y el 2 por ciento, como mucho, es el margen que cobran ustedes...

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: 400 millones, a lo mejor.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si multiplicamos estos datos por 50 que sería lo necesario que tendríamos que tener para llegar a esa rentabilidad, ¿nos iríamos a unos 80.000 millones de pesetas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: También había otras fuentes de ingresos como la retrocesión de corretajes.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si no son 80.000, ¿pueden ser 60.000 millones de pesetas de dinero requerido o volumen de inversión requerida para poder afrontar los gastos y los beneficios?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Únicamente para cubrir ese particular y no contemplando otra posibilidad de ingresos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Estamos hablando, por ejemplo, de 50.000 millones, lo digo por los márgenes.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No deja de ser un presupuesto. Si me permite, está el otro tema de los ingresos, la retrocesión de corretajes.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Qué porcentaje suponen esos ingresos en total?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Dependiendo de los años, la rotación de patrimonios, sería variable.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Dónde está el atractivo de Gescartera como una empresa interesante? Es decir, ¿por qué entra la ONCE? Supongo que porque ve que tiene buen negocio que es una empresa que va a tener unas perspectivas magníficas. ¿Dónde están esas perspectivas? Si usted me dice que sólo hay 13.000 millones de pesetas de recursos, ¿dónde está el atractivo de esta empresa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le vuelvo a decir que hay muchas alternativas. Simplemente, 13.000 millones de pesetas de patrimonio invertido en renta variable, manejado en Bolsa, por compras y ventas el diferencial que puede dejar es más que sustancial y muchas veces superior. Es decir, que al final esos 13.000

millones de pesetas si le da 10 comprasventa en el ejercicio, se convierten en 130.000.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si le va bien. De todas formas, si usted considera que el margen puede ser un 2 por ciento, el 2 por ciento de 13.500 millones son 270 millones, con lo cual estaría obligado a tener unas pérdidas enormes en Gescartera. Luego la evidencia de que existe dinero negro yo creo que es absolutamente clara en este sentido, aunque usted en este momento no lo diga o no lo pueda decir, como anteriormente lo ha insinuado. Entonces creo que tiene que haber —conociendo estos números que son elementales cualquier responsable de la empresa los puede conocer— necesariamente una connivencia entre los trabajadores de la empresa o por lo menos los directivos de la empresa y el señor Camacho en esta materia.

En las empresas en las que he estado, con que conozca un poco las cifras del negocio, sé la actividad de la empresa y si esta empresa tiene o no tiene futuro. Esto es algo elemental simplemente echando una ojeada a las grandes cifras y sin entrar a mayor abundamiento. Además si ustedes han trabajado con entidades financieras y a través de ellas que han colocado el dinero de estos señores, tiene que haber una connivencia de las entidades financieras en relación a este dinero negro.

Quisiera preguntar si usted cree que lo que estoy comentando es más o menos correcto y qué tipo de connivencia ha podido haber entre los trabajadores, usted mismo o también la connivencia que haya podido haber de entidades financieras.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Tiene que disculparme, pero dada mi situación procesal creo que iría contra mi derecho de defensa.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cree usted —ya fuera de los números— que don Enrique Giménez-Reyna tiene algo que ver con el nombramiento de doña Pilar Valiente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Se me escapa eso de mis posibles.

El señor **PRESIDENTE**: Había pedido la palabra también, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sólo voy a realizarle dos preguntas, señor Ruiz de la Serna. Usted ha dicho antes —y creo que como contestación a una pregunta del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida o del Grupo Parlamentario Socialista— que cuando usted fichó por Gescartera —y supongo que esta fue una decisión que usted tomó con tiempo, porque en el trato habitual con el señor Camacho, por lo que ha definido, lo fue meditando— el señor Camacho, presumía de tener muchos contactos, de conocer a

mucha gente, y usted ha citado el caso de Enrique Giménez-Reyna. ¿Usted recuerda si en boca del señor Camacho se citó a alguien, a alguna persona relacionada con la Administración, altos cargos de la Administración como, por ejemplo, ministros, directores generales, secretarios de Estado? ¿Usted recuerda si el señor Camacho citó a otras personas que él presumía de conocer?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** La verdad es que citaba a muchísima gente, pero, vista la actuación del señor Camacho, lo que me pregunto es si dijo alguna vez la verdad. Si dijera ahora nombres no aportaría nada; supongo que la mayoría de todo aquello es mentira.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Todo era mentira. Pero, ¿usted recuerda si en algún momento, en los excesos del señor Camacho, llamémoslo así, citó, por ejemplo, a altos cargos de la Administración por encima del señor Giménez-Reyna, a un ministro de Hacienda o a un ministro de Economía o al ministro de Economía y Hacienda que en ese momento era un solo ministerio?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, pero le vuelvo a decir...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Sí, pero los citó. ¿Cito, por ejemplo, al señor don Rodrigo Rato?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** ¿A Cristóbal Montoro?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Se lo oí una vez.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Se lo oyó una vez.

Segunda pregunta que es un poco la clave de este caso. ¿Usted, por los conocimientos técnicos que tiene, cree que la señora doña Pilar Giménez-Reyna —ya sabemos que en cada sociedad el papel de un presidente puede ser diferente, se le pueden otorgar diferentes misiones, diferentes funciones, diferentes poderes— está facultada para presidir la sociedad Gescartera? Le formularé la pregunta de otra forma: cuando empezó el caso llamado Gescartera se razonaba que el señor don Enrique Giménez-Reyna podía actuar por una especie de amor fraternal, de ayuda a su hermana que estaba metida en un embrollo, pero por la forma en que va avanzando este caso la sensación que tenemos es que no es así, que podía ser de otra forma. ¿Se podría entender que, por la amistad del señor Camacho con el señor Giménez-Reyna, se nombró finalmente a la señora

doña Pilar Giménez-Reyna, que pasó de ser una mera comercial o una comercial importante con clientes especiales a ser la presidenta de la sociedad? ¿Podría justificarse así la no suficiente formación para presidir la sociedad por parte de la señora doña Pilar Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Me tiene que perdonar. Es una decisión de los dueños de las compañías, que son quienes nombran a los presidentes. Hay muchos motivos para ello. Yo supongo que a doña Pilar Giménez-Reyna se le nombró por su actividad comercial, pero si hubiese sido una comercial sin más, ... Quiero decir que, aunque su actividad principal era la de ser comercial, tampoco me imagino a doña Pilar Giménez-Reyna desentendiéndose de la actividad de la empresa, eso tampoco.

El señor **PRESIDENTE:** Tenía finalmente pedida la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cámara Rodríguez-Valenzuela, que puede hacer uso de ella.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Intentaré ser todo lo breve que pueda.

Acaba de decir ahora que el señor Camacho, aunque duda de la veracidad de sus afirmaciones, citó a don Cristóbal Montoro.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** He comentado que esto ha sido ante la insistencia...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Entienda la lógica insistencia de un grupo de la oposición que en una Comisión de investigación pretende socavar la acción del Gobierno y exige responsabilidades al Gobierno. Es lógica la insistencia del señor diputado. Yo lo que quiero es que enmarque esa cita. Yo sé que es difícil, pero inténtelo, es muy importante. Tenga en cuenta que es una Comisión de investigación política en la que usted está compareciendo, no otra cosa.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No lo sé ahora mismo. Le he comentado...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** ¿Citó a algún otro alto cargo, algún nombre del Gobierno? Me va a permitir que lo diga así: ¿Fanfarro-neó de conocer, además de al señor don Cristóbal Montoro, a otras personas importantes de la vida social o pública, a deportistas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Hablaba de mucha gente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Del Papa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De mucha gente. ¿Qué quiere que le diga?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Yo sé que es difícil.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sé que mencionó a muchísimas personas, unas yo las conocía y otras no. Perdóneme, ahora mismo me centro más en el aspecto...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Naturalmente.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: He comprobado que ha mentido el señor Camacho. Antes he dicho ese nombre porque sé que tengo la obligación de decir la verdad mientras no me afecte a mi derecho de defensa. Me tiene que disculpar. También he comentado antes de decir ningún nombre que no me hicieran decir nada porque es poner un falso testimonio, desde mi punto de vista, en boca de un tercero y eso tampoco.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Pero usted cree que puede haber algún otro falso testimonio en boca de terceros relacionado con algún personaje importante de la sociedad española que usted recuerde? Es decir, mi grupo trata de acreditar que estamos en presencia de un fanfarrón. Bastaría con que usted recordara y explicitara el conocimiento de personajes de la vida pública que el señor Camacho dijera: conozco a fulano de tal, como puede decir: conozco al señor Montoro. A eso me refiero simplemente, señor Ruiz de la Serna.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar porque estoy intentando recordar, pero le puedo decir un nombre. Si lo pensara un poco, podría decir cinco nombres. Hablaban mucho y, a la par de hablar mucho, se mentía mucho, pero eso no significaba que lo conociera.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ha hablado antes de la creación de una SIMCAV en Luxemburgo. ¿Cuál era el cometido de esta SIMCAV; cuál era el objetivo perseguido con su creación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Aglutinar inversiones y, a la par, poder tener compartimentos individualizados para cada cliente o grupo de clientes que así lo solicitaran.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Esto se pone en marcha porque hubiera alguna solicitud especial por algún grupo de clientes o se les ocurre como simple gestión operativa de la sociedad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Un tema operativo de la sociedad.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quién era el contacto de Gescartera con HSBC? ¿Cómo traban relación con HSBC?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo ignoro. Es una relación antigua.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quién era el contacto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A nivel de asientos contables o de inversiones estarían, por una parte, el director general don Salvador Pastor, el director de operaciones don José Antonio Alberquilla y los operadores, pero eso lo conocerán mejor los del departamento de gestión.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Conoce usted cuentas del Banque Paribas en francos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sé que en el año 1999 se presentó un extracto a la CNMV. Es lo único que sé.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No he escuchado la última parte.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que se presentó un extracto a la CNMV. Es lo único que sé.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Esta cuenta tiene algo que ver con el vaciamiento de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar en esta pregunta.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿No le parece a usted raro —lo digo desde el punto de vista de su conocimiento del mercado— que un cliente de la importancia de la ONCE (según se acredita en el contrato que firma usted, don José María Ruiz de la Serna, con don José Manuel Pichel, de la fundación ONCE, por 1.000 millones de pesetas) tuviera un objetivo de rentabilidad anual de MIBOR menos 0,4? ¿Le parece que es una oferta de mercado, una oferta habitual de las que realizaba Gescartera con respecto a sus clientes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ocurría siempre.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Referenciarlo al MIBOR?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, referenciarlo al MIBOR, sino que el tipo de interés o la rentabilidad objetivo fuera la menor posible, como en cualquier otra empresa.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Con respecto a este cliente, ¿ésta es la única referencia que existía?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, eso se modificaba todos los años.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por último, ¿se acuerda de que se editó un folleto, una publicación, en la que aparecía que Gescartera gestionaba 59.000 millones de pesetas, que su patrimonio a gestionar era de 59.000 millones de pesetas? ¿Lo recuerda?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, pero ése fue un documento de venta.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quién diseñó ese documento de venta?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo hice yo con los datos que tenía disponibles.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Nadie más?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Los datos que no tenía en mi mano hasta llegar a 60.000 millones de pesetas, fueron obra del señor Camacho.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pues nada más, señor presidente. Le agradezco sinceramente que, al menos desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, haya cumplido lo anunciado. Lo que usted pretendía, que era colaborar con esta comisión de investigación, ha sido conseguido. **(El señor Azpiazu Uriarte pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu, pide por tercera vez la palabra; le ruego la mayor brevedad posible.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, seré muy breve. Quisiera preguntarle sólo dos cuestiones. Usted ha comentado que el señor Camacho decía que conocía al secretario de Estado de entonces, el señor Montoro. El señor Montoro era el jefe en aquel momento del señor Giménez-Reyna y supongo que ello puede dar lugar a pensar que entre el señor Montoro y el señor Giménez-Reyna se conozca el funcionamiento de Gescartera. ¿Qué cree usted en este sentido?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Antes he dado el nombre del señor Montoro, pero como una simple especulación.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Mi pregunta también es especulativa. ¿Entonces no puede decir si cree que el señor Montoro estaba al tanto del tema de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es un tema que ignoro, no puedo saberlo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Evidentemente, tampoco puede decir si el señor Montoro conocía que el señor Giménez-Reyna tenía contactos o relaciones con Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Tampoco. **(El señor López Aguilar pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Solamente voy a formular una última pregunta, que tiene que ver con documentos que hemos estado manejando en asuntos que han salido en esta sesión. Si no se cumple el requisito del 25 por ciento de Gescartera Holding para que fuese ascendida Gescartera a agencia de valores, en relación naturalmente con la entrada de la ONCE, ¿cómo explica que finalmente tuviese lugar esa promoción a la categoría de agencia de valores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La autorización que hay para la concesión de la licencia de su transformación en agencia de valores se contemplaba en un calendario que se establece; una vez inscritos como agencia de valores en los registros de la CNMV, es cuando se especifica que entrara la ONCE en el *holding* con el 25 por ciento, no previamente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No se cumple?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No se cumple a priori porque no era lo establecido. Lo establecido era que, una vez inscritos como agencia de valores, pasaría la ONCE a tomar el 25 por ciento de participación en el *holding*.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Dónde queda constancia documental de que esos son los términos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso está, tanto en la petición que se eleva al ministerio para la oportuna autorización de la transformación, como en una carta escrita por Gescartera con fecha de julio de 2000 dirigida a la CNMV.